

---

# Diario de Sesiones N° 05

---

## PROVINCIA DE LA RIOJA



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### 138° PERÍODO LEGISLATIVO

06 de julio de 2023

### AUTORIDADES

---

**PRESIDENTA:** Vicegobernadora de la Provincia, Dra. María Florencia López.

**VICEPRESIDENTA 1°:** Diputada, Lic. Teresita Leonor Madera.

**VICEPRESIDENTA 2°:** Diputada, Prof. Mirtha María Teresita Luna.

**SECRETARIO LEGISLATIVO:** Dr. Juan Manuel Ártico

**PROSECRETARIA LEGISLATIVA:** Lic. Rita del Carmen Sessa.

---

### CUERPO LEGISLATIVO

**Akiki;** Claudio R.

**Albarracín;** Ángel J.

**Aliandro;** Carla N.

**Allendes;** Ramón A.

**Barrera;** Néstor M.

**Carrizo Arce;** Laura del V.

**Castro;** Carlos R.

**Ceballos;** María A.

**Chamía;** Oscar E.

**Cuevas;** Andrea del V.

**Delgado;** Fernando E.

**Díaz;** Germán E.

**Fernández;** Carlos A.

**Fonzalida;** Nicolás L.

**Galván;** Mario G.

**Godoy;** Antonio R.

**Gurgone Flores;** Hernán G.

**Herrera;** Griselda Noemí.

**Klor;** Jaime R.

**Luján;** Mauro Claudio.

**Luna;** Mirtha M. T.

**Luna;** Pedro R.

**Machicote;** Carlos A.

**Madera;** Teresita L.

**Menem;** Martín A.

**Muñoz;** Egle M.

**Ortiz;** Lourdes A.

**Páez;** Hugo R.

**Pérez;** Cristian Eduardo.

**Reynoso;** Nadina V.

**Ruiz;** Mario C.

**Salzwedel;** Rodolfo E.

**Santander;** Juan Carlos.

**Sotomayor;** Antonio A.

**Vargas;** César U.

**Verazay;** Alejandro N.-

**DIRECCIÓN  
DE PUBLICACIONES**

**Web:** <http://legislaturalarioja.gob.ar/>

**DIRECTOR:**

**PAEZ**, Francisco E.

**DISEÑO, ARMADO Y EDICIÓN:**

**MAZA**, Rolando D.

**CORRECTOR:**

**ROMERO**, Miriam del V.

**COMPONEDORES:**

ANDRADA, Gabriela G.; CARRIZO OVIEDO, Nilda N;  
LEZANO, Ana M.; PEREZ, Miriam; QUINTERO, Silvia  
B.; ROMERO, Adriana N.

**SECCIÓN IMPRENTA**

**IMPRESORES:**

**ESPECHE**, José A.

**ENCUADERNADORES:**

FAJARDO, Gabriel; GOMEZ, Juan J.; LUNA, Walter;  
MOLINA, Oscar.; AVILA, Fabián; AVILA; Norberto.

**DIRECCIÓN  
DE TAQUIGRAFÍA**

**DIRECTORA:**

**HERRERA de OLIVERA**; Lidia E. (A/C de Taquigrafía.)

**TAQUÍGRAFOS DE PRIMERA:**

**HERRERA de PUYO**, Liliana B.-

**TAQUÍGRAFOS DE SEGUNDA:**

MARTÍNEZ, María de los A.; NIETO, Alicia A.; PAÉZ,  
Carina S.; PAÉZ GARROTT, Carla M.; PUYO, Silvina  
B.; ZALAZAR, María C.

**DIRECCIÓN  
DE LEGISLACION**

**DIRECTORA:**

**CASTRO**, Rosa Anabel

**JEFE DE ARCHIVO:**

**QUINTEROS**, Francisco E.

BARRERA MONTIVERO, Pablo; BAZÁN, David O.;  
CARDOZO, Belén A.; DÍAZ, Javier; DOMINGUEZ,  
Julieta A.; LUCERO, Matías; MORALES, Iván F. A.;  
OLMEDO, Mario A.; ORTIZ, Rodrigo; TELLO DÍAZ,  
Santiago L.; VERA ALINCE, Gustavo N.-

**FOTOS:**

Prensa Legislativa

**SUMARIO**

**Diario de Sesiones N° 05/138°**

**06 de julio de 2023**

**ORDEN DEL DÍA N° 05/138°**

<b>1</b>	Apertura.
<b>2</b>	Izamiento de las Banderas del Recinto.
<b>3</b>	Lectura del acta Anterior
<b>4</b>	Correspondencia.
<b>5</b>	Asuntos Entrados.
<b>6</b>	Despachos de Comisión

**ORDEN DEL DIA N° 05/138°**

**SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 138° PERÍODO LEGISLATIVO DEL DÍA 06 DE JULIO DE 2023. PRESIDENCIA: SEÑORA VICEGOBERNADORA DE LA PROVINCIA, DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ. SECRETARÍA LEGISLATIVA: DR. JUAN MANUEL ÁRTICO. PROSECRETARÍA LEGISLATIVA: LIC. RITA DEL CÁRMEN SESSA.-**

**DIPUTADOS PRESENTES:**

**Akiki;** Claudio R.  
**Aliandro;** Carla N.  
**Allendes;** Ramón A.  
**Barrera;** Néstor M.  
**Carrizo Arce;** Laura del V.  
**Castro;** Carlos R.  
**Cuevas,** Andrea del V.  
**Delgado,** Fernando E.  
**Fernández;** Carlos A.  
**Fonzalida;** Nicolás L.  
**Galván;** Mario G.  
**Gurgone Flores;** Hernán G.  
**Herrera;** Griselda Noemí.  
**Klor;** Jaime R.  
**Luna;** Mirtha M. T.  
**Luna;** Pedro R.  
**Machicote;** Carlos A.  
**Menem;** Martín A.  
**Muñoz;** Egle M.  
**Ortiz;** Lourdes A.  
**Pérez;** Cristian Eduardo.

**Reynoso;** Nadina V.  
**Ruiz;** Mario C.  
**Salzwedel;** Rodolfo E.  
**Santander;** Juan Carlos.  
**Sotomayor;** Antonio A.  
**Vargas;** César U.  
**Verazay;** Alejandro N.-

**DIPUTADOS AUSENTES:**

**Albarracín;** Ángel J.  
**Ceballos;** María A.  
**Chamía;** Oscar E.  
**Díaz;** Germán E.  
**Godoy;** Antonio R.  
**Luján,** Mauro Claudio.  
**Madera;** Teresita L.  
**Páez;** Hugo R.

En la Ciudad de La Rioja, Capital de la Provincia del mismo nombre, a seis días del mes de julio del año dos mil veintitrés, reunidos en Sesión Ordinaria; los Señores Diputados que se consignan al margen, bajo la Presidencia de la Señora Vicegobernadora, Dra. María Florencia López; dice ella:

**1.- APERTURA.**

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien, siendo la hora 12:00 minutos y habiendo quórum suficiente, damos por iniciada la Sesión Ordinaria del día de la fecha. Agradecemos a todas las personas que están presentes, en el día de



hoy, que nos van a acompañar en el transcurso de esta sesión tan pero tan importante.

En primer lugar, para el tratamiento del Orden del Día, vamos a pedir el izamiento de las Banderas del Recinto, para eso lo vamos a solicitar al Diputado Antonio Sotomayor, al Diputado Verasay y al Diputado “Juanqui” Santander para que pudieran izar las Banderas del Recinto.

## 2.- IZAMIENTO DE LAS BANDERAS DEL RECINTO.

-Los Diputados Alejandro Norberto Verazay, Juan Carlos Santander y Antonio Arsenio Sotomayor, izan las Banderas Nacional, Nacional de la Libertad Civil y Provincial, respectivamente, mientras el Coro de la Función Legislativa “Canto Popular”, interpreta la Canción Patria “Aurora”-

-APLAUSOS-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien, muchísimas gracias a la gente nuestra de nuestro Coro, vemos que tienen ahí una nueva integrante, felicitaciones, por lo menos no llora cuando ustedes cantan y eso es una buena señal. Ahora, vamos a escuchar una interpretación de nuestro Coro de la Legislatura de la Provincia, ahora en este día.

-El Coro de la Función Legislativa “Canto Popular”, interpreta la canción “Chacarera sin final”, de autoría de Chango Farías Gómez y Juan Carlos Tavera-

-APLAUSOS-

-Hacen su ingreso al Recinto los señores Diputados Nicolás Lázaro Fonzalida y Juan Carlos Santander-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muchísimas, muchísimas gracias, en primer lugar, queremos agradecer la presencia del grupo de padres “Guerreros Dorados”, que son los papás y las mamás de todos los pacientitos Oncopediátricos, muchas gracias por estar presente y muchísimas gracias por habernos obsequiado estos pañuelos. También queremos saludar a la Promoción Bodas de Oro de la Escuela de Comercio N°1, que están también presente aquí, en este día. Muchísimas gracias, por acompañarnos, muchas gracias.

-APLAUSOS-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Ahora sí, vamos a comenzar con el tratamiento del Orden del Día. Punto N° 3. Tiene la palabra el Diputado Machicote.

**DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.:** Gracias, señora Presidenta, para solici-



tar que el Acta Anterior se apruebe a libro cerrado.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien, a consideración de los señores diputados. Los que estén por afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado por unanimidad. Punto N°4 Correspondencia.

#### 4.- CORRESPONDENCIA:

**SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.:** Señora Presidenta, ha ingresado por fuera del Orden del Día, una nota, enviada por el encargado de la Comisión de Desarrollo Humano, en el cuál solicita que el tratamiento del Expediente 248, sea también tratado por las Comisiones de Salud y Desarrollo Social y Juventudes: El Expediente 248, está por fuera del Orden del Día diputado. Por eso dije, que era una correspondencia por fuera del Orden del Día.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Ahí hacemos la referencia de los Expedientes.

**SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.:** Se refiere a la creación de los Centros de Rehabilitación.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien, vamos a hacer el despacho, entonces a las comisiones respectivas, re direccionamiento. Ahora sí pasamos al punto...

**SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.:** Tengo una correspondencia en el Orden del Día, que es del Juzgado Electoral Provincial.

#### Punto 4.1

**EXPTE.18-A-00281/23 – DEL JUZGADO ELECTORAL PROVINCIAL:** Eleva Oficio otorgando Personería Jurídico Política a la agrupación Política Municipal "Argentina Federal", para actuar en el ámbito del Departamento Rosario Vera Peñaloza.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** A conocimiento de los señores diputados.

**SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.:** Y ha ingresado también señora Presidenta un Proyecto de la Función Ejecutiva, en el cual es una declaración. Declarando de Interés Provincial al Curso de Posgrado, actualización de Gerontología y Geriátrica para la atención primaria en salud, que se viene realizando desde el mes de abril hasta el mes de julio de este año, en nuestra provincia.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Vamos a poner a consideración el ingreso



de ese Proyecto, que es una Declaración de Interés de un Curso, para que forme parte del Orden del Día, y luego pueda ser votada conjuntamente con las otras declaraciones. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado por una unanimidad, el Proyecto queda incorporado con el punto 5.62. Punto 5.

#### 5.- ASUNTOS ENTRADOS:

**DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.:** Pido la palabra.

Gracias, señora Presidenta. Para solicitar que tratemos sobre tablas los Asuntos acordados en Labor Parlamentaria y que los demás puntos, pasen a sus comisiones respectivas, que por Secretaría se lean los puntos.

**DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.:** Pido la palabra.

Me gustaría, que el punto 5.1, si se va a tratar sobre tablas, porque al final anoche no quedo claro, si ese punto se va a tratar sobre tablas y si estaría incluido entre los puntos que dice el diputado preopinante, solo esa aclaración, señora Presidenta.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Mire, antes de mandar a votar, el pase a comisión y tratamiento sobre tablas, teníamos una solicitud de una alteración del Orden del Día, para que podamos tratar la Ley, que está esperando la gente, lo hacemos a eso y después paso... ¿Sí pida?

**DIPUTADO SANTANDER, JUAN C.:** Pido la palabra.

Gracias, Presidenta. Es para pedir la alteración del Orden del Día, para poder tratar en primer término el Despacho de Comisión 6.5, ya que se encuentran acá, justamente los familiares.

**DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.:** Mandamos a votar primero lo anterior y después esto.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** No, no, vamos a mandar a votar la alteración solamente del Orden del Día, vamos a tratar ese punto, cuando la hayamos sancionado a la Ley. Luego, vamos a votar los pases a comisión y todo, que es la moción del Diputado Machicote. Muy bien. Los que estén por la afirmativa de la alteración del Orden del Día, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-



**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado. Pasamos a tratar el punto 6.5, por Secretaría se lee la caratula.

#### **Punto 6.5**

**DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL – EX-PTE. 18-A-000690/22:** De los Diputados Lourdes Alejandrina Ortiz y Juan Carlos Santander, Proyecto de Ley, adhiriendo la Provincia de La Rioja a la Ley Nacional N° 27.674 -Régimen de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes con Cáncer.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN  
EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Tienen la palabra, el Diputado Santander.

**DIPUTADO SANTANDER, JUAN C.:** Muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, como miembro informante de la Comisión de Salud y Desarrollo, traemos a este Recinto un Despacho de Comisión, con dictamen favorable, en forma unánime, que es justamente lo que busca es adherirnos a la Ley Nacional 27.674, que es la Ley Oncopediátrica, que tiene como objeto -justamente-, prevenir, diagnosticar de forma precoz, enfermedades oncológicas en niños, niñas y adolescentes, brindarles la atención integral basada en la persona humana, para garantizar el más alto nivel

de vida posible a los pacientes y la familia. ¿Qué es lo que busca esta Ley? Que, en todo el territorio Nacional, podemos tratar de forma igual a estos niños y niñas que están transitando esta patología. Sabemos que, ésta patología nadie está exentó y que justamente cuando a alguien le toca, afecta a todo el núcleo familiar, ¿Qué es lo que busca esta Ley? Que podamos atenderlos de forma igual e integral a todos estos pacientes, no solamente en el ámbito sanitario de salud, sino también que pueda tener el transporte gratuito para poder ir a los lugares donde tenga que ir, que pueda tener una vivienda digna, porque sabemos que son pacientes que son inmunodeprimidos y que necesitan tener una vivienda y un hogar adecuado, que la familia pueda tener una licencia para poder acompañar a estos niños y niñas en la enfermedad, y que también tengan una asistencia económica. Hoy son alrededor de tres mil pacientes que hay en Argentina, en La Rioja son treinta, los que hay registrados, diecisiete creo que han estado activos.

Y bueno, yo creo, que me quedo con una palabra que dijo uno de los diputados, que es el Diputado Chamía, que “estos no son gastos, estos son inversiones”. Los gastos en salud, no es gasto es una inversión, sobre todo cuando se trata de la vida de las personas y sobre todo cuando se trata de cuidar a las nuevas generaciones.



Y en esto quiero ser breve y agradecer, justamente a los familiares acá están los “Guerreros Dorados”, que nos están acompañando. Agradecer al Ministerio de Salud y al equipo, que nos acompañaron en este Proyecto. Agradecer a la Obra Social de la Provincia, Claudia Ortiz. Agradecer a Desarrollo Social el ministro, al equipo técnico y a todos los diputados que dieron dictamen favorable y nos acompañaron en este Proyecto, para tener una ley superadora y que podamos acompañar como corresponde a los pacientes y las familias cuando transcurre ésta enfermedad. Muchísimas gracias.

**DIPUTADA ORTIZ, LOURDES A.:** Pido la palabra.

Bueno, muchas gracias Presidenta. Para sumar a las palabras del compañero, diputado preopinante, que ha podido describir el contenido de la Ley Nacional, quiero sumar esta reflexión, poner en valor la importancia que tiene la comunidad organizada ¿no?, cuando la comunidad se organiza, la demanda se organiza y en función de trascender, individualidades, se aspira y se busca el bien común. Y eso es lo que han hecho, papás y mamás que acompañan a sus hijos e hijas que transitan estas enfermedades y que más allá de su particularidad, con todo lo que implica acompañar a un paciente que transita la enfermedad de cáncer, han ido más allá y

han pensado en un colectivo, han pensado en el conjunto y han trascendido con esa vocación.

Entonces, en primera instancia poner en valor a esos papás y a esas mamás, que trascienden que se organizan, demandan a las instituciones la escucha y la atención desde la política pública.

Yo pongo como referencia a “Yamy” Gaitán, que es una compañera que conozco hace muchos años y que puedo dar fe de como a puesto su vida a disposición de los cuidados de su hijo. Pero además de eso, han transitado distintos espacios, distintas instituciones también -obviamente-, han sido parte de llevar la discusión al Congreso Nacional y hoy nos toca poder acompañar esa predisposición de los papás ¿No? Y pensando esto quiero también destacar el acompañamiento y la tarea que se desarrolla desde el Poder Ejecutivo a través del Programa Lazos Dorados, a través de la Dirección de Protección y Calidad de Vida, en su referenda “Yani” Nieto también, que es una compañera que integra los equipos y que también hace un trabajo dedicado, cercano y que cada vez que la hemos resultado, la hemos convocado ella ha estado participando y acompañándonos.

Entonces, quiero poner en valor esa tarea, porque parte desde la vocación de organizarse, la vocación de demandar y -por supuesto-, nuestro compromiso y responsabilidad de escucharles. Pero en





esto, desde ese compromiso que asumimos, yo quiero decir, que está íntimamente ligado a nuestra concepción política, partidaria, ideológica, que más allá de un legado es una responsabilidad poner como únicos privilegiados a los niños y a las niñas, porque mientras algunos dirigentes políticos quieren poner en la agenda política la comercialización de los niños, estos papás y estas mamás los demandan poder pensar herramientas, que hagan a mejorar la calidad de vida, que haga a salvar vidas.

Entonces, siempre que nosotros y nosotras dirigentes políticas y políticos trabajemos por los niños, vamos a estar trabajando por un mundo donde reine la ternura. Así que, gracias al acompañamiento de los papás y las mamás que están acá, al Organismo de Desarrollo Social a Salud Pública como lo dijo mi colega, y poner a consideración esta iniciativa a todos los colegas de esta Honorable Cámara, gracias.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muchas gracias, tienen la palabra la Diputada Teresita Luna y luego la Diputada Nadina Reynoso.

**DIPUTADA LUNA, MIRTHA M. T.:** Decía el Poeta Armando Tejada Gómez, que “existen dos maneras de concebir el mundo, una, salvarse solos, arrojar ciegamente a los demás de la balsa y el otro, un destino de salvarse con todos,

comprometer la vida hasta el último naufrago”, hasta el último aliento. Y eso, es lo que inspira realmente y, yo quiero decir unas pocas palabras con respecto a nuestros niños y niñas oncológicos que están en tratamiento y que algunos han superado el tratamiento y que otros están en ese proceso.

Decir unas breves palabras sobre lo que significa ese entorno, esa mamá y ese papá, esos abuelos, algunos están presente acá, y sin conocer el nombre de todos, quiero tomarme el atrevimiento de nombrar solamente a “Memé”, que muchas acá en la capital y muchos conocemos, que con su valentía, ha elegido esto, desde el dolor, como lo decía recién nuestra compañera, desde una patología también comprometer su vida, su futuro, su trabajo en salvar y en ayudar a otras vidas y a otras familias, reconocer en “Memé”, “Jamy”, en sus abuelos, ese compromiso que tienen las familias riojanas con todas las familias que tienen un pequeño, una pequeña, con un problema oncológico y que nos invita a eso, a ser solidarios, a ser empáticos, a comprometernos también con la vida y con la salud de todos y todas, que eso es lo más importante.

Y en hora buena que los que abrazamos la política justamente como esto, como una herramienta para transformar, para mejorar la vida de nuestras familias, hoy podamos ver en su total dimensión lo que significa transitar una enfer-



medad, transitar una enfermedad tan fuerte como es una enfermedad oncológica y sobre todo de nuestros niños y niñas; pero que no se quedan cruzado de brazos, no se amilanan con el dolor, sino que se empiezan y se comprometen para con todos y todas las familias que están en esa situación.

Yo quiero simplemente eso, agradecerles a ellos el compromiso, la fortaleza y pedir que ellos desde toda su experiencia también, nos ayuden a mejorar, a articular, pero sobre todo a brindarles mayores herramientas a aquellas familias que están pasando por esos procesos. Nuestro agradecimiento infinito y nuestras felicitaciones por esas acciones que llevan adelante, desde juntar alimento para aquellas familias que tienen que estar tantos meses en otras ciudades como Córdoba, Buenos Aires, hasta acompañarlos acá con los hijos que quedan, con la familia que tiene que esperar el regreso de ese paciente, de ese pacientito o esa niña.

Así que nada más Presidenta, simplemente reconocer todo el trabajo que hacen Los Guerreros Dorados acompañando las políticas públicas, que sin duda desde esta herramienta que es Lazo Dorado que se ha vuelto una integralidad desde lo político, también pretende avanzar en mejorar la vida de todo este sector de la sociedad. Muchas gracias.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien diputada.

**DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.:** Pido la palabra.

Muchas gracias señora Presidenta y es, primero para felicitar a los autores de este Proyecto de Ley y también para agradecer porque nos ha permitido a todos los Bloques formar parte de este Proyecto, que es tan sentido y viene a dar soluciones concretas a quienes más los necesitan, niños y con este tipo de enfermedades; también agradecer a los autores del Proyecto por haber permitido el Artículo 5°, a donde ésta ley se va a reglamentar y en el Ejecutivo Provincial, 45 días para reglamentarla y eso va a permitir llevar adelante un mejor control ¿no?

Así que, muchísimas gracias por eso, felicitaciones por este Proyecto y bueno así hay temas comunes que nos unen a la oposición, al gobierno y son temas como este, así que muchísimas gracias.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien.

**DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.:** Pido la palabra.

Gracias Presidenta, también desde nuestro Bloque, señora Presidenta, acompañar este importantísimo proyecto.



El diagnóstico de cáncer es perturbador a cualquier edad, pero máximo cuando es diagnosticado en un niño y esto surge un sin número de inconvenientes, de preguntas, de necesidades, por eso es importante que se haya presentado. También felicitamos a los autores de este proyecto de adhesión -si bien es cierto-, que no todas las preguntas tienen respuestas con esta enfermedad, si al menos van a encontrar las familias y los pacientes cierta contención, cierto apoyo, cierta ayuda por parte del Estado.

Así que no queríamos dejar de mencionar esto, de manifestar nuestro apoyo a este importante proyecto y el acompañamiento por supuesto, el respaldo y apoyo a todas las familias de “Los Guerreros Dorados”. Gracias.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muchas gracias diputado. Si nadie más va a hacer uso de la palabra, voy a poner entonces... muy bien. Voy a poner a consideración, entonces el Proyecto de Ley, adhiriendo la Provincia de La Rioja a la Ley Nacional de 27.674 de Régimen de Protección Integral de los Niños, Niñas y Adolescentes con Cáncer. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado por unanimidad, sancionado con fuerza de Ley.

-APLAUSOS-

### **LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE**

**L E Y :**

**ARTÍCULO 1º.-** Adhiérase la Provincia de La Rioja en todos sus términos a la Ley Nacional N° 27.674 -Crea el Régimen de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes con Cáncer.-

**ARTÍCULO 2º.- AUTORIDAD DE APLICACIÓN.** Establézcase como Autoridad de Aplicación de la Ley Nacional N° 27.674, que crea el Régimen de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes con Cáncer en el ámbito provincial, al Ministerio de Salud Pública, que debe coordinar su accionar con los organismos nacionales y provinciales competentes en razón de la materia.-

**ARTÍCULO 3º.- LICENCIAS.** En lo referente a licencias especiales del empleado de la Administración Pública, remítase al Inciso p) del Artículo 48º del Decreto-Ley N° 3.870 -Estatuto para el Personal de la Administración Pública



Provincial- modificada por la Ley N° 10.372.-

**ARTÍCULO 4º.-** Derógase en todos sus términos la Ley N° 9.590 -Crea un Sistema Intersectorial e Interdisciplinario para la Atención de los Tratamientos de Cáncer Infantojuvenil-, y toda otra norma que se oponga a la presente.-

**ARTÍCULO 5º.-** La presente Ley será reglamentada por la Función Ejecutiva en el plazo de cuarenta y cinco (45) días.-

**ARTÍCULO 6º.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a seis días del mes de julio del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por los diputados **LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ y JUAN CARLOS SANTANDER.-**

**LEY N° 10.647.-**

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Felicitaciones y muchísimas, muchísimas gracias por su lucha, adelante sigan con mucha fuerza y denle muchas fuerzas a esos pequeños guerreros también, muchísimas gracias.

-APLAUSOS-

**PÚBLICO PRESENTE:** Gracias por escucharnos.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Disculpe ¿Quisieran decir algunas palabras?, bueno hacemos un pequeño Cuarto Intermedio. Que le alcancen un micrófono ahí nomás -por favor-, la gente del equipo. Le vamos a pedir a los diputados que conserven sus lugares.

-SON LAS 12 HORAS 26 MINUTOS-  
-SON LAS 12 HORAS 30 MINUTOS-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Bueno, muchísimas gracias por la presencia también y felicitaciones por todo lo que han transmitido, que difícil, que duro seguir con la Sesión, pero bueno vamos a seguir, vamos a continuar.

**DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.:** Pido la palabra.

Gracias, señora Presidenta. Mire debe ser producto de mi edad, yo había hecho una moción, recién, concreta, respeto a que tratemos o demos tratamiento a al-



gunos temas de Asuntos Entrados, lo que acordamos en Labor Parlamentaria, pero bueno en función del tiempo que hace que están mis compañeritos y compañeritas del secundario, yo me quería atrever y pedirle a mis queridos colegas la factibilidad, posibilidad que adelantemos, demos tratamiento seguidamente sin alterar el Orden del Día, al punto 6.9 que tiene que ver con motivo de invitación y la presencia que tenemos acá, la Promoción del año 1973.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muy bien, vamos a poner a consideración, entonces la alteración también del Orden del Día, para tratar el punto 6.9 antes de los puntos referidos al punto 5. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado por unanimidad la alteración del Orden del Día y pasamos a... vamos a leer la caratula del expediente.

**Punto 6.9  
DE LA COMISIÓN DE CULTURA,  
EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-000236/23:** Del Diputado Carlos Alberto Machicote, Proyecto de Declaración, declarando de Interés Legislativo al 50° Aniversario de la Promoción 1973 de toda la Provincia.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN  
EN EXPTE.-

**DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.:**  
Pido la palabra.

Gracias, señora Presidenta. Antes que... seguramente van a votar positivo, le quiero agradecer y bueno, el espacio y fundamentalmente la paciencia que han tenido los colegas conmigo, porque perdí el expediente, me paso de todo, producto -reitero-, los años no vienen solos, vienen con pérdida de expedientes y fundamentalmente poder en este Recinto tratar de explicar lo que significa llegar al final de un ciclo, nosotros estamos en la última etapa de nuestras vidas y 50 años para atrás significan muchísimas cosas para cada uno de nosotros, seguramente éramos -no sé si miles-, pero cientos de riojanos en el año '73 que cumplíamos con esa premisa, en su momento, de contar con una educación secundaria completa, eso era el mundo en ese entonces, ahora 50 años parece que llegamos con Colón, algo así.

Nosotros arrancamos el secundario con la llegada del hombre a la Luna, allá por el año '69 y en el transcurso de este tiempo hemos sido protagonista, participes, de muchos cambios y situaciones que se produjeron en el País; el Golpe del '76, anteriormente el Cordobazo, nuestra permanencia en el secundario y bueno, uno concluye esa etapa y yo digo que cada uno de nosotros es una caja



llena de sorpresas, la vida también, la vida nos depara a cada uno de nosotros cuestiones que no están en nuestros sueños, en nuestros anhelos y de pronto nos encontramos frente a ella y en muchos casos a significado truncar una vida, truncar un sueño en otro caso lo contrario, sino alcanzar los objetivos que se brindaban. Yo lo que quiero destacar -digamos por la crianza que nosotros hemos recibido en esos años, en esos tiempos-, la crianza es lo que hace a los valores, era otro tipo de juventud diferente ahora lamentablemente, lamentablemente creo que en ese aspecto no hemos avanzado positivamente y también nos llama la atención, la mayoría estamos vivos, no es una cuestión menor a esta edad, sanos y lucidos; ninguno viene con tutor los que están acá somos autodidactas todavía...

Además de ello, creo, que en el transcurso de este tiempo hemos sido lo que nuestras fuerzas de trabajo y demás, hemos colaborado para que nuestra querida Rioja crezca, hemos puesto lo mejor de sí, muchos de nuestros compañeros son profesionales universitarios, han desarrollado tareas muy importantes y bueno, y la vida nos encuentra en este momento que para nosotros es un momento de felicidad. Hemos tenido la oportunidad de vernos todos los años, fuimos quemando año tras año cuando hablábamos de bailes, de chicas y demás, últimamente hablamos del

PAMI, de las recetas, de APOS, de los descuentos, en fin, de otras cuestiones, bueno es la vida.

Si me permiten yo quisiera... hay compañeros que han escrito algunas líneas en estos días y me gustaría, si es factible, me autorizan los compañeros, escucharlos, porque la verdad son importantes son... -reitero-, somos personas sub 70 que hemos dejado nuestra marca en este paso por la vida y por nuestra querida Rioja. Así que yo quería invitar a que decidan ahí los compañeros, quien quiere hacer uso de la palabra para que nos brinde también su opinión.

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Sí, no hay problema, ahí le acercamos un micrófono por favor.

**PÚBLICO PRESENTE:** Buenos días señores diputados, me toca a mí decir algo sobre lo que significa para nosotros que le den la trascendencia que le pretende dar nuestro compañero Machicote, a estos 50 años que han pasado y que bueno, habría que sumarle los otros 5 durante los cuales fuimos compañeros.

Nosotros todos somos de la generación de los Baby Boomers, finalizada la segunda guerra mundial todo el mundo tenía la esperanza de que este mundo iba a ser un paraíso de paz, un paraíso de convivencia perfecta y entonces se dedicaron a tener hijos, nosotros fuimos



el producto de esa esperanza y realmente nos tocó un mundo muy convulsionado, un mundo que no tenía nada que ver con aquello que nos habían prometido, es más, antes de entrar a nuestra secundaria había estado la matanza de My led... My Lai perdón, en Vietnam y que había levantado a todos los jóvenes de Estados Unidos en contra de esa guerra y empezaron a ver rebeliones de jóvenes por todas partes -incluso-, en el '68 se produce, perdón en el '69, en el '68 se produce el Mayo Francés y en el '69 en nuestro País sucede el Cordobazo; nuestra juventud le toco estar entre dos frentes, unos de los que mandaban y mataban y otros de los que trataban de salvarse y después también empezaron a matar -o sea-, nosotros fuimos participe de una guerra y sí o sí nos teníamos que poner de algún lado -o sea-, durante nuestra secundaria hubo masacres como la de Trelew, hubo atropellos de todo tipo, se mató al General Aramburu que era el fusilador de la Revolución del '55, en fin, nos tocó un mundo muy, pero muy agitado.

También -es cierto-, que nuestra juventud sobre todo en La Rioja, teníamos solo acceso a las letras. Teníamos que ser lectores si queríamos saber lo que era el mundo. Las imágenes, solamente las veíamos cuando íbamos al cine, era el único nexo con el mundo de imágenes. Entonces, éramos voraces lectores. No todos ¿no? Pero, los que queríamos

saber dónde estábamos parados, teníamos que leer y leer lo que viniera a nuestras manos. Así que, nos transformamos en grandes lectores. El cine fue un amigo nuestro, ¿por qué?, porque los Castro, nos dejaban entrar a los varones a ver las películas de la Coca Sarli y prometiendo, de que, decíamos que teníamos 18, ninguno de nosotros lo tenía. Pero también es cierto, que veíamos películas como Zeta, Estado de Sitio, que realmente eran movilizadoras y también enviaban mensajes a toda la juventud planetaria, entre los cuales nos encontrábamos. Llegó el momento que nos hicieron llorar y enamorarnos de Ali MacGraw o de Ryan O'Neal en Love Story, lo que hoy sería Titanic. Fue la película que nos movilizó a todos y nos hizo llorar por la muerte de la protagonista en el film. Nos encontramos también, fuimos los testigos de lo que fueron los Western Spaghetti, que venían de Italia. Entonces, nos enamoramos de Ringo, de Chayanne,... que se yo, cuántos otros personajes de Cowboy, aparecían que eran crueles, individualistas y totalmente rápidos y bien dotados. Eran hasta la aparición de Trinity, todos eran perfectamente afeitados, perfectamente limpios, etc., etc. Ese cine nos trajo un montón de cosas lindas, y en ese momento, nuestros soportes eran el Monumental y el Real, hasta que en el '70, mientras nosotros estábamos cursando, se inauguró el Sussex, que fue un cine



maravilloso como nunca más vi antes. Porque después los cines fueron más chiquitos, este era espectacular. Y en el segundo piso, porque estaba de moda jugar al ajedrez, Bobby Fischer hacía cosas importantes. Jugábamos al ajedrez en el segundo piso, jugábamos al billar en el Club Social. Esa era nuestra vida.

Y yo dije en algún texto que he escrito para nuestros compañeros, que yo llegue de Buenos Aires a empezar la secundaria acá en La Rioja, y todavía conservo las “eres” y las “eyes” de los bonaerenses, pero, solo pretendía que me acepten. Pero con el paso del tiempo, todos mis compañeros se transformaron en embajadores de buena voluntad y yo podía ir a dónde se me ocurriera en La Rioja, que tenía la entrada asegurada, porque uno de mis compañeros oficiaba de mediador con el medio en el que yo me encontraba.

Entonces, no solo fui aceptado, sino como dije en algún momento, ellos me regalaron la felicidad y me regalaron el mundo, y yo fui feliz para que ese esfuerzo no fuera en vano y así he pasado una secundaria con hermosos compañeros y compañeras que trataron de unírnos, porque el mundo por fuera era bastante violento y entonces, entre nosotros tratamos de hacer una comunidad que la prolongamos en el tiempo. Posiblemente hoy, la falta de compromiso de nuestros jóvenes, tenga que ver quizás con que no existe esa necesidad tan importante,

y tan acuciante como entonces de tener el grupo permanentemente bien unido.

Y queremos, ya que esto va a trascender a nuestras reuniones de festejo, que el mundo sepa que el compromiso con el otro, nos hace mejores, somos mejores en tanto y cuanto nos juntemos con los demás. Solos no somos nada, por más que nos empiecen a regalar versos de la meritocracia, nadie se salva solo, ya lo dijo al citarlo, Armando Tejada Gómez, que “importan dos maneras de concebir al mundo, una salvarse solo arrojando ciegamente a los demás de la balsa, la otra es salvarse con todos y arriesgar la vida hasta el último naufragio y no dormir esta noche si hay un niño en la calle”. Muchísimas gracias y les deseo la mejor de la suerte.

-APLAUSOS-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muchísimas gracias.

**PÚBLICO PRESENTE:** Buenos días, señores diputados y demás integrantes de esta Honorable Cámara, en la que está, inserto un ex compañero, amigo, hermano de la vida.

Yo quería hablarles de la otra parte, porque “Tomi” fue demasiado claro en cuanto a su alocución.

Yo quiero hablarles de la felicidad, de la amistad, de la unión, de lo importante que es, que ha sido para nosotros y va a





seguir siendo hasta que el señor diga basta, el estar unidos, el de respetarnos, porque nosotros fuimos criados en una era de valores, en dónde yo me quiero, yo me amo, vive en nosotros; dónde el respeto, la honradez, más que nada, se ha hecho carne en nosotros.

Fuimos criados de esa forma, hemos atravesado diversas etapas como enumeré "Tomi", pero la familia, el estar juntos, el compartir, nos ha hecho muy buenas personas. A lo mejor unos con títulos universitarios, otros terciario, otros con el secundario, pero sí seguimos siendo compañeros fe...li...ces de haber llegado a los 50 años en el estado en el que estamos, por suerte, gracias a Dios no arrastramos bastones, carritos, ni usamos pañales tampoco, o sea, que damos gracias a Dios y a la vida. Y le agradezco a Carlos, enormemente esta Declaración que hizo, siendo él un señor diputado que nos representa. Nada más.

-APLAUSOS-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Mu-chísimas gracias.

**PÚBLICO PRESENTE:** Bueno, muy poco voy a hablar sobre lo que ya... adhiero sinceramente. Fue muy sensible escuchar a todas estas familias que atraviesan por este dolor, que creo que todos debemos sensibilizarnos.

Agradezco participar en esta sesión en dónde hemos tenido desde una posición de coros, la sensibilidad tanto de diputados como de las familias en esta situación de que ya se está por resolver, o ya se resuelve. Y en la cuestión nuestra, lo que quiero plantear, es algo que ella como docente no lo debería decir, el porqué de tanta unión que pueda haber existido en nuestros grupos. Y bueno, con el respeto de algunos docentes, muchas de estas uniones o charlas que hemos tenido, fueron en diálogo no dentro del aula, sino fueron esas aulas, extra clases comúnmente llamadas rabonas.

Nosotros hemos tenido muchas reuniones en esa situación de que bueno, por tener la suerte de que íbamos a la tarde, -nuestro turno era a la tarde- quizás por ahí a la siesta si era de verano teníamos que escaparnos un poco de las moras, algunos que nos decían íbamos baldeando, porque llegábamos medios manchados. Pero al nivel de horarios de clase, siempre también hemos tenido una muy grata aceptación de todos los docentes de entonces, que muchos de ellos pasaron por acá, por recordar a Ricardo Mercado Luna, en dónde más allá de la clase y la hora que tenía que dar el docente, si existía algún problema causado por equis causa de alguno de nosotros, esa clase se charlabo tanto entre los compañeros hasta el docente que la hacía suya como clase.



Eso creo que es importantísimo y es lo que nos va generando esta unión o esta común unión entre compañeros. Cabe destacar que nosotros no es que nos reunamos cada año o cada 25 años, nosotros nos reunimos siempre, no les quiero decir mensualmente pero sí cada máximo 2 meses tenemos reunión, y cada uno con un motivo y cada uno con una esperanza diferente. Para cerrar y no ser más extenso, ya han hecho referencia 2 veces a Armando Tejada Gómez, yo quiero hacer referencia como esta sesión que ustedes han brindado y recordar a otra gran persona escritora que es Eladia Blázquez, que llamó "Honrar la Vida". Y yo creo que lo que ustedes hicieron y aprobaron y es Honrar la Vida. Muchas gracias.

-APLAUSOS-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Muchas gracias. Ahora sí, voy a poner a consideración el Proyecto de Declaración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:** Aprobado por unanimidad, felicitaciones.

-APLAUSOS-

## LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

### DECLARA :

**PRIMERO:** De Interés Provincial al **50º Aniversario de la Promoción de Egresados del Año 1973 de todas las Escuelas Secundarias de la Provincia**, como así también a las actividades que se realicen en ese marco.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a seis días del mes de julio del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por el diputado **CARLOS ALBERTO MACHICOTE.-**

### DECLARACIÓN 75º/138º.-

#### FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

-Asume la Presidencia la Vicepresidenta  
2º Mirtha María Teresita Luna-



**PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.:** Bueno, continuamos con Asuntos Entrados. Tiene la palabra la Diputada Muñoz, continuamos con Asuntos Entrados.

**DIPUTADA MUÑOZ, EGLE M.:** Sí, solicito que traten sobre tablas los asuntos acordados en Labor Parlamentaria y que los demás puntos pasen a sus comisiones respectivas.

**PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.:** Pongo a consideración de los señores diputados la moción de la Diputada Muñoz.

**DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.:** Pido la palabra.

**PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.:** Ponemos a consideración, primero que es la misma moción que...

**DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.:** No, es que justamente tiene que ver con la moción señora Presidenta, por eso le pido la palabra.

**PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.:** Tiene la palabra diputada.

**DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.:** Ayer en Labor Parlamentaria quedamos de acuerdo al tratamiento sobre tablas, necesito que me explique si el punto 5.1 del Orden del Día, se va a tratar sobre

tablas y entra dentro de los puntos que están...

**PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.:** Sí, señora diputada.

**DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.:** Quiero que se trate separado, que no se trate en todo lo que acordamos ayer.

**PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.:** Eso estaba acordado anoche, que este se incorporaba sobre tablas y se trataban en forma conjunta.

**DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.:** El tema es que quiero que el punto 5.1 se trate en forma separada.

**PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.:** Bueno, pongo en consideración primero la moción de la Diputada Muñoz. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

**PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.:** Aprobado. Por favor, por Secretaría entonces se van a leer los puntos que se van a tratar sobre tablas.

#### **Punto 5.1**

**EXPTE. 18-A-00274/23 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA:** Mensaje N° 010 y Proyecto de Ley, ratificando el Convenio



de Ejecución del Proyecto de Sistemas Agroalimentarios Climáticamente Inteligentes e Inclusivos entre el Ministerio de Economía de la Nación y la Provincia de La Rioja.-

-VER PROYECTO DE LEY EN EXPTE.-

**DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.:**  
Pido la palabra.

**PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.:** A consideración de los señores diputados. Los que estén por la afirmativa...

**DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.:**  
Pido la palabra señora Presidenta, antes de que mande a votar el punto 5.1.

**PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.:**  
Sí, señora diputada, tiene la palabra.

**DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.:**  
Sería bueno primero, que se nos explique ¿Sí? ¿Qué estamos por aprobar?, esto no es otra cosa que otro más de los créditos, es una adhesión a los créditos internacionales que ha recibido el país, en tanto a la Provincia de La Rioja lo que estamos por aprobar como adhesión de la Provincia de La Rioja que tenemos muchos créditos ...

**PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.:**  
Esto está acordado en Labor Parlamentaria...

**DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.:**  
No, no está acordado señora Presidenta...

**PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.:** Y es puesto a votación el punto 5.1.

**DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.:**  
Préstamos internacionales que el pueblo no los conoce y que el punto 5.1.

**PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.:**  
Está la fundamentación...

**DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.:**  
Señora Presidenta, ¿Me puede dejar terminar de hablar? Tengo la palabra y quiero hablar sobre el punto 5.1, le pido ¡por favor!, que me respete la palabra. Estoy por hablar referido al tema y es un crédito, un crédito del cual no teníamos idea, y el titular no habla del préstamo internacional del Banco Internacional de reconstrucción y fomento, que recibió la Nación por un monto de cuatrocientos millones de dólares, ¿Por qué hago esta alocución? Para que la gente sepa, para que los otros diputados sepan, porque recién, quince minutos antes de entrar a la sesión, me entregan el Proyecto y quiero decirles, por qué no voy a dar consentimiento y adelanto mi voto negativo, porque la Provincia de La Rioja ha sido parte de estos créditos, 3.860, 8.008, 7.362, todos del Banco Iberoamericano de Reconstrucción y Fomento.



Además los créditos 830, 932, 1164, 1868, 3249 y el último que ésta Cámara aprobó con la Ley 10.390 en los cuales se firmaron y uno va a buscar las leyes de eso créditos y no están, porque en la caratula no hacen mención a los créditos a los que adhiere la provincia.

Todos estos créditos que antes menciono muestran la cantidad de dinero que bajó para la provincia en plantas recicladoras que no existen, la cantidad de dinero que bajo en maquinaria para el tratamiento de los residuos, para hacerle la calidad de vida a los recuperadores urbanos un poco mejor. Todo eso no se conoce ¿Por qué? Porque se aprueban de esta manera, sobre tablas y que nadie sepa lo que se está aprobando.

Por eso señora Presidenta pido que el punto 5.1 se trate en Comisión y los diputados, el pueblo de La Rioja sepan que es lo que estamos aprobando sobre tablas. Nada más, señora Presidenta.

**PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.:** Muy bien diputada, ya se tomó nota de su voto negativo. Pongo a consideración de la Cámara el punto 5.1. Sí, Diputado Galván tiene la palabra.

**DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.:** Pido la palabra.

Gracias Presidenta, también para que se deje constancia de nuestro voto negativo de...

-SE LE APAGÓ EL MICRÓFONO AL DIPUTADO Y CONTINUA CON SU ALOCUCIÓN-

...Y se deje asentado el voto negativo señora Presidenta, por desconocer el contenido del convenio.

**DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.:** No está saliendo diputado, no está saliendo...no está saliendo lo que dice, no se escucha.

-DIALOGAN LOS SEÑORES DIPUTADOS SIN MICRÓFONO-

**DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.:** Ahí está Presidenta. Señora Presidenta, decía, que queremos dejar que se deje constancia de nuestro voto negativo en este Proyecto, por desconocer el contenido del convenio, nada más, gracias.

**PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.:** Diputado Menem, tiene la palabra.

**DIPUTADO MENEM, M. A.:** Pido la palabra.

Sí, señora Presidenta, para...desde el Bloque La Libertad Avanza, acompañar en el mismo sentido a la Diputada Reynoso, al Diputado Galván, adelantando nuestro voto negativo a dicho Proyecto por las referencias ya aludidas previamente, gracias.



**PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.:**  
Gracias diputado, pongo a consideración de los señores diputados. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, punto 5.1 de Asuntos Entrados.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.:**  
Aprobado, sancionado con fuerza de Ley.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE**

**L E Y :**

**ARTÍCULO 1º.-** Ratifícase el Convenio de Ejecución del Proyecto Sistemas Agroalimentarios Climáticamente Inteligentes e Inclusivos entre el Ministerio de Economía de la Nación, representado en este acto por el **Dr. Sergio Tomás MASSA**, y la provincia de La Rioja, representada por el señor Gobernador **Ricardo Clemente QUINTELA**, respectivamente, firmado con fecha 08 de febrero de 2023.-

**ARTÍCULO 2º.-** El Convenio Marco forma parte de la presente como Anexo.-

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a seis días del mes de julio del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por la **FUNCIÓN EJECUTIVA.-**

**L E Y N° 10.648.-**

**FIRMADO:**

Prof. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA  
Vicepresidenta 2º  
Cámara de Diputados  
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**VER ANEXO EN EXPTE.**

**CONVENIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE SISTEMAS AGROALIMENTARIOS CLIMÁTICAMENTE INTELIGENTES E INCLUSIVOS ENTRE EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y LA PROVINCIA DE LA RIOJA**

**PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.:**  
Punto 5.2

**Punto 5.2**  
**EXPTE. 18-A-00277/23 -DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA:** Mensaje N° 011 y Proyecto de Ley, ratificando el Convenio de Bonificación de Tasas de Interés en-



tre la Provincia de La Rioja y el Banco de la Nación Argentina -Cuarta Adenda-

-VER PROYECTO DE LEY EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.:** A consideración de los señores diputados. Los que estén por la afirmativa, sírvanse afirmando levantando la mano.

-APROBADO EN GENERAL  
Y PARTICULAR-

**PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.:** Aprobado.

-VER LEY N° 10.649 EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.:** punto 5.4.

#### **Punto 5.4**

**EXPTE. 18-A-00305/23 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA:** Eleva copia debidamente certificada del Decreto F.E.P. N° 945 con fecha 02 de junio del año 2023 para su ratificación -Escala Salarial de la Administración Pública Provincial-

-VER DECRETO F.E.P N° 945  
EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.:** A consideración de los señores diputados. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-APROBADO EN GENERAL  
Y PARTICULAR-

**PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.:** Aprobado.

### **LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE**

**L E Y :**

**ARTÍCULO 1º.-** Ratifícase el Decreto F.E.P. N° 945 de fecha 02 de junio del año 2023, -Escalas Salariales para las Autoridades Superiores, Funcionarios No Escalafonados y/o Políticos y Agentes de la Administración Pública Provincial.-

**ARTÍCULO 2º.-** El Decreto F.E.P. N° 945/23 forma parte de la presente como Anexo.-

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a seis días del mes de julio del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por la **FUNCIÓN EJECUTIVA.-**

**L E Y N° 10.650.-**



**FIRMADO:**

Prof. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA  
Vicepresidenta 2º  
Cámara de Diputados  
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**-VER ANEXO EN EXPTE.**

**PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.:**  
punto 5.5.

**DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.:**  
Pido la palabra, señora Presidenta, discúlpeme.

**PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.:**  
Sí, señor diputado.

**DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.:** Disculpe, yo me retire un minuto, un momento. Yo había hecho una moción para que aprobemos, tratemos sobre tablas los asuntos acordados en Labor Parlamentaria y los demás puntos pasen a sus comisiones respectivas, había quedado pendiente esa moción.

**SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.:** Fue aprobado ya.

**DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.:**  
Fue aprobado, perdón, mil disculpas.

**PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.:**  
Sí, señor.

**DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.:**  
Listo, mil disculpas, gracias.

**PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.:**  
5.5.

**Punto 5.5**

**EXPTE. 18-A-00332/23 –DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA:** Eleva copia debidamente certificada del Decreto F.E.P. N° 823 con fecha 10 de mayo del año 2023 para su ratificación -Modifica la Estructura Orgánica Policial-.

**-VER DECRETO F.E.P N° 823  
EN EXPTE.-**

**PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.:** A consideración de los señores diputados. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

**-APROBADO EN GENERAL  
Y PARTICULAR-**

**PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.:**  
Aprobado.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA, SANCIONA  
CON FUERZA DE**

**L E Y :**





**ARTÍCULO 1º.-** Ratifícase el Decreto F.E.P. N° 823 de fecha 10 de mayo del año 2023 –Modifica la Estructura Orgánica Policial.-

**ARTÍCULO 2º.-** El Decreto F.E.P. N° 823/23 forma parte de la presente como Anexo.-

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a seis días del mes de julio del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por la **FUNCIÓN EJECUTIVA.-**

**LEY N° 10.651.-**

**FIRMADO:**

Prof. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA  
Vicepresidenta 2º  
Cámara de Diputados  
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.:**  
punto 5.6.

**Punto 5.6**

**EXPTE. 18-A-00278/23 –DE LA DIPUTADA MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la participación de la Asociación Pesebreana de La Rioja en el Congreso Internacional 2023. “Franciscus 1223 -2023”, que se llevará a cabo entre los meses de octubre y noviembre del corriente año, en España.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN  
EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.:** A consideración de los señores diputados. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-APROBADO EN GENERAL  
Y PARTICULAR-

**PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.:**  
Aprobado.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**D E C L A R A :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial a la participación de la **Asociación Pesebreana de La Rioja en el Congreso Internacional 2023: “Franciscus 1223 – 2023”**, que se llevará a cabo entre los



meses de octubre y noviembre del corriente año, en España.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a seis días del mes de julio del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por la diputada **MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA.-**

### **DECLARACIÓN Nº 76/138º.-**

#### **FIRMADO:**

Prof. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA  
Vicepresidenta 2º  
Cámara de Diputados  
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.:**  
punto 5.7.

#### **Punto 5.7**

**EXPTE. 18-A-00283/23 –DEL BLOQUE JUSTICIALISTA:** Proyecto de Ley, modificando los Artículos 62º y 68º de la Ley Nº2.425 –Ley Orgánica de la Función Judicial.-

-VER PROYECTO DE LEY EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.:**  
Tiene la palabra el Diputado Castro.

**DIPUTADO CASTRO, CARLOS R.:**  
Pido la palabra.

Buenos días, señora presidenta. El presente Proyecto de Ley, es una reforma a los artículos que modifican los Artículos 62º y 68º de la Ley Orgánica de la Función Judicial que es la 2.425. Ésta Ley fue modificada en diciembre del año pasado, por la Ley 10.661, en ella trata principalmente de sus Artículos 62º y 68º lo que es la subrogación, puntualmente de los Jueces de Instrucción en lo Criminal y Correccional, como así también de los Jueces de Paz Letrado, para todos los casos, ya sea recusación, excusación, licencia, vacancia o cualquier otro impedimento. Problema que se nos planteaba, que al momento de aplicar esa normativa es que, los jueces de una determinada Circunscripción -ya sea-, por ejemplo la tercera, la cuarta, la quinta, la causa judicial se tenía que trasladar a otra Circunscripción y esto hacia que no solamente se haya un traslado, donde no se tuvo en cuenta principalmente el tema de la proximidad territorial para que no sea un obstáculo para el desarrollo normal de la actividad judicial.

A partir de eso, es que he observado esta situación, tanto para los Jueces de Instrucción como para los Jueces de Paz Letrado, es que se modificó para hacer, para llevar adelante normalmente



la subrogación de cada uno de los jueces por...y esta urgencia de tratar esta Ley sobre tablas, se plantea por la proximidad además de la Feria Judicial del año 2023.

Así que, por esto solicito a los colegas diputados el acompañamiento en esta Reforma Legislativa a la Ley Orgánica de Función Judicial. Nada más, señora Presidenta.

**PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.:**  
¿A pedido la palabra Diputado Fonzalida o me pareció a mí?

**DIPUTADO FONZALIDA, NICOLÁS L.:**  
No.

**PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.:**  
Listo. Entonces pongo a consideración de los señores diputados, el Proyecto informado por el Diputado Castro. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL  
Y PARTICULAR-

**PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.:**  
Aprobado.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA, SANCIONA  
CON FUERZA DE**

**L E Y :**

**ARTÍCULO 1º.-** Modifícase el Artículo 62º de la Ley N° 2.425 -Orgánica de la Función Judicial-, el que quedará redactado de la siguiente manera:

**“ARTÍCULO 62º.-** En caso de recusación, excusación, licencia, vacancia u otro impedimento los/as Jueces/Juezas de Instrucción en lo Criminal y Correccional serán remplazados en el siguiente orden:

En la Primera Circunscripción Judicial:

- 1 Por los/as demás Jueces/Juezas de Instrucción en lo Criminal y Correccional de la Primera Circunscripción Judicial.
2. Por los/as Jueces/Juezas de Instrucción de Violencia de Género y Protección Integral de Menores de la Primera Circunscripción Judicial.
3. Por los/as Jueces/Juezas de Paz Letrados de la Primera Circunscripción Judicial.
4. Por los/as Conjueces/Conjuezas de la lista oficial. Los/as subrogantes deberán reunir las condiciones exigidas para ser Juez/a y serán designados/as por sorteo entre los de igual orden y con idéntico asiento de funciones.

En caso de recusación, excusación, licen-



cia, vacancia u otro impedimento, el/la Juez/a de Instrucción de Violencia de Género y Protección Integral de Menores N° 1 serán reemplazados en el siguiente orden:

1. Por el/la Juez/a de Instrucción de Violencia de Género y Protección Integral de Menores N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial y viceversa.
2. Por los/as demás Jueces/Juezas de Instrucción en lo Criminal y Correccional de la Primera Circunscripción Judicial.
3. Por los/as Jueces/Juezas de Paz Letrados de la Primera Circunscripción Judicial.
4. Por los/as Conjueces/Conjuezas de la lista oficial. Los/as subrogantes deberán reunir las condiciones exigidas para ser Juez/a y serán designados/as por sorteo entre los/as de igual orden y con idéntico asiento de funciones.
5. Por los/as Conjue-

ces/Conjuezas de la lista oficial. Los/as subrogantes deberán reunir las condiciones exigidas para ser Juez/a y serán designados/as por sorteo entre los/as de igual orden y con idéntico asiento de funciones.

En la Segunda Circunscripción Judicial:

1. Por los/as demás Jueces/Juezas de Instrucción en lo Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial.
2. Por el/la Juez/Jueza de Instrucción de Violencia de Género y Protección Integral de Menores de la Segunda Circunscripción Judicial.
3. Por los/as Jueces/Juezas de Paz Letrados de la Segunda Circunscripción Judicial.
4. Por los/as Jueces/Juezas de Instrucción en lo Criminal y Correccional de la Sexta Circunscripción Judicial.



5. Por los/as Jueces/Juezas de Paz Letrados de la Sexta Circunscripción Judicial.
6. Por los/as conjuces/conjuezas de la lista oficial. Los/as subrogantes deberán reunir las condiciones exigidas para ser Juez/a y serán designados/as por sorteo entre los/as de igual orden y con idéntico asiento de funciones.

En caso de recusación, excusación, licencia, vacancia u otro impedimento, el/la Juez/a de Instrucción de Violencia de Género y Protección Integral de Menores de la Segunda Circunscripción Judicial serán reemplazados en el siguiente orden:

1. Los/as demás jueces/juezas de Instrucción en lo Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial.
2. Por los/as Jueces/Juezas de Paz Letrados de la Segunda Circunscripción Judicial.
3. Por los/as Jueces/Juezas de Instrucción en lo Crimi-

nal y Correccional de la Sexta Circunscripción Judicial.

4. Por los/as Jueces/Juezas de Paz Letrados de la Sexta Circunscripción Judicial.
5. Por los/as conjuces/conjuezas de la lista oficial. Los/as subrogantes deberán reunir las condiciones exigidas para ser Juez/a y serán designados/as por sorteo entre los/as de igual orden y con idéntico asiento de funciones.

En la Tercera Circunscripción Judicial:

1. Por los/as Jueces/Juezas de Paz Letrados de la Tercera Circunscripción Judicial.
2. Por los/as Jueces/Juezas de Instrucción de la Quinta Circunscripción Judicial y viceversa.
3. Por el/la Juez/a de Paz Letrados de la Quinta Circunscripción Judicial.
4. Por los/as Conjue-



ces/Conjuezas de la lista oficial. Los/as subrogantes deberán reunir las condiciones exigidas para ser Juez/a y serán designados/as por sorteo entre los de igual orden y con idéntico asiento de funciones.

En la Cuarta Circunscripción Judicial:

1. Por los/as Jueces/Juezas de Paz Letrados de la Cuarta Circunscripción Judicial.
2. Por los/as Jueces/Juezas de Instrucción de la Primera Circunscripción Judicial.
3. Por el/la Juez/a de Instrucción de Violencia de Género y Protección Integral de Menores de la Primera Circunscripción Judicial.
4. Por los/as Jueces/Juezas de Paz Letrados de la Primera Circunscripción Judicial.
5. Por los/as Conjueces/Conjuezas de la lista oficial. Los/as subrogantes deberán reunir las condiciones exigidas para ser

Juez/a y serán designados/as por sorteo entre los/as de igual orden y con idéntico asiento de funciones.

En la Quinta Circunscripción Judicial:

1. Por los/as demás Jueces/Juezas de Paz Letrados de la Quinta Circunscripción Judicial.
2. Por los/as Jueces/Juezas de Instrucción en lo Criminal y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial.
3. Por los/as Jueces/Juezas de Paz Letrados de la Tercera Circunscripción Judicial.
4. Por los/as Conjueces/Conjuezas de la lista oficial. Los/as subrogantes deberán reunir las condiciones exigidas para ser Juez/a y serán designados/as por sorteo entre los/as de igual orden y con idéntico asiento de funciones.

En la Sexta Circunscripción Judicial:



1. Por los/as Jueces/Juezas de Paz Letrados de la Sexta Circunscripción Judicial.
2. Por los/as Jueces/Juezas de Instrucción de la Segunda Circunscripción Judicial.
3. Por el/la Juez/a de Instrucción de Violencia de Género y Protección Integral de Menores de la Segunda Circunscripción Judicial.
4. Por los/as Jueces/Juezas de Paz Letrados de la Segunda Circunscripción Judicial.
5. Por los/as Conjueces/Conjuezas de la lista oficial. Los/as subrogantes deberán reunir las condiciones exigidas para ser Juez/a y serán designados/as por sorteo entre los/as de igual orden y con idéntico asiento de funciones”.-

**ARTÍCULO 2º.-** Modifícase el Artículo 68º de la Ley N° 2.425 -Orgánica de la Función Judicial-, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“**ARTÍCULO 68º.-** En caso de recu-

sación, excusación, licencia, vacancia u otro impedimento, los/as Jueces/Juezas de Paz Letrados serán reemplazados en el siguiente orden:

En la Primera Circunscripción Judicial:

1. Por los/as demás Jueces/Juezas de Paz Letrados de la Primera Circunscripción Judicial.
2. Por los/as Jueces/Juezas de Cámara de cualquier materia de la Primera Circunscripción Judicial.
3. Por los/as Jueces/Juezas de Trabajo y Conciliación de la Primera Circunscripción Judicial.
4. Por los/as Jueces/Juezas de Instrucción en lo Criminal y Correccional y, en su defecto, por los/as de Violencia de Género y Protección Integral de Menores de la Primera Circunscripción Judicial.
5. Por los/as Conjueces/Conjuezas de la lista oficial. Los/as subrogantes deberán reunir las condiciones exigidas para ser



Juez/a y serán designados/as por sorteo entre los/as de igual orden y con idéntico asiento de funciones.

En la Segunda Circunscripción Judicial:

1. Por los/as Jueces/Juezas de Cámara de cualquier materia de la Segunda Circunscripción Judicial.
2. Por los/as Jueces/Juezas de Trabajo y Conciliación de la Segunda Circunscripción Judicial.
3. Por los/as Jueces/Juezas de Instrucción en lo Criminal y Correccional y, en su defecto, por los/as de Violencia de Género y Protección Integral de Menores de la Segunda Circunscripción Judicial.
4. Por el/la Juez/a de Paz Letrados de la Sexta Circunscripción Judicial.
5. Por el Juez/a de Instrucción en lo Criminal y Correccional de la Sexta Circunscripción Judicial.

6. Por los/as Conjueces/Conjuezas de la lista oficial. Los/as subrogantes deberán reunir las condiciones exigidas para ser Juez/a y serán designados/as por sorteo entre los/as de igual orden y con idéntico asiento de funciones.

En la Tercera Circunscripción Judicial:

1. Por los/as Jueces/Juezas de la Cámara Única de la Tercera Circunscripción Judicial.
2. Por los/as Jueces/Juezas de Instrucción en lo Criminal y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial
3. Por el/la Juez/a de Paz Letrados de la Quinta Circunscripción Judicial.
4. Por los/as Jueces/Juezas de la Cámara Única de la Quinta Circunscripción Judicial.
5. Por el/la Juez/a de Instrucción en lo Criminal y Correccional de la Quinta Cir-





cunscripción Judicial.

6. Por los/as Conjuces/Conjuezas de la lista oficial. Los/as subrogantes deberán reunir las condiciones exigidas para ser Juez/a y serán designados/as por sorteo entre los/as de igual orden y con idéntico asiento de funciones.

En la Cuarta Circunscripción Judicial:

1. Por los/as Jueces/Juezas de la Cámara Única de la Cuarta Circunscripción Judicial.
2. Por los/as Jueces/Juezas de Instrucción en lo Criminal y Correccional de la Cuarta Circunscripción Judicial.
3. Por los/las Jueces/ Juezas de Paz Letrados de la Primera Circunscripción Judicial.
4. Por los/as Jueces/Juezas de Instrucción en lo Criminal y Correccional y en su defecto, por los/as de Violencia de Género y Protec-

ción Integral de Menores de la Primera Circunscripción Judicial.

5. Por los/as Conjuces/Conjuezas de la lista oficial. Los/as subrogantes deberán reunir las condiciones exigidas para ser Juez/a y serán designados por sorteo entre los/as de igual orden y con idéntico asiento de funciones.

En la Quinta Circunscripción Judicial:

1. Por los/as Jueces/Juezas de la Cámara Única de la Quinta Circunscripción Judicial.
2. Por el/la Juez/Jueza de Instrucción en lo Criminal y Correccional de la Quinta Circunscripción Judicial.
3. Por el/la Juez/a de Paz Letrados de la Tercera Circunscripción Judicial.
4. Por los/las Jueces/Juezas de la Cámara Única de la Tercera Circunscripción Judicial.
5. Por el/la Juez/a de Instrucción en lo Criminal y Correccional de la Tercera



Circunscripción Judicial.

6. Por los/as Conjuces/Conjuezas de la lista oficial. Los/as subrogantes deberán reunir las condiciones exigidas para ser Juez/a y serán designados/as por sorteo entre los de igual orden y con idéntico asiento de funciones.

En la Sexta Circunscripción Judicial:

1. Por el/la Juez/a de Instrucción en lo Criminal y Correccional de la Sexta Circunscripción Judicial.
2. Por el/la Juez/a de Paz Letrados de la Segunda Circunscripción Judicial.
3. Por los/as Jueces/Juezas de la Cámara Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial.
4. Por los/as Jueces/Juezas de Instrucción en lo Criminal y Correccional y, en su defecto, por los/as de Violencia de Género y Protección Integral de Menores de la Segunda Circunscripción

Judicial.

5. Por los/as Conjuces/Conjuezas de la lista oficial. Los/as subrogantes deberán reunir las condiciones exigidas para ser Juez/a y serán designados/as por sorteo entre los/as de igual orden y con idéntico asiento de funciones”.-

**ARTÍCULO 3º.-** Deróganse los Artículos 1º y 2º de la Ley Nº 10.611.-

**ARTÍCULO 4º.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a seis días del mes de julio del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

**LEY Nº 10.652.-**

**FIRMADO:**

Prof. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA  
Vicepresidenta 2º  
Cámara de Diputados  
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo



**PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.:**  
Punto 5.8.

**Punto 5.8**

**EXPTE. 18-A-00284/23 –DE TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural a todas las actividades que se realicen en nuestra Provincia en el marco del “Día de la Independencia Nacional”, que se conmemora el 09 de julio de cada año.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN  
EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.:** A consideración de los señores diputados. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-APROBADO EN GENERAL  
Y PARTICULAR-

**PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.:**  
Aprobado.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**D E C L A R A :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial y Cultural a todas las actividades que se realizarán en nuestra Provincia en el marco del **Día de la Independencia Nacional,**

que se conmemora el 09 de julio de cada año.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a seis días del mes de julio del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

**DECLARACIÓN N° 77/138º.-**

**FIRMADO:**

Prof. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA  
Vicepresidenta 2º  
Cámara de Diputados  
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.:**  
Tiene la palabra Diputada Griselda Herrera.

**DIPUTADA HERRERA, GRISELDA N.:**  
Pido la palabra.

Señora Presidenta, siguiendo la línea de lo que manifestó oportunamente el Diputado Machicote, habíamos quedado que los Proyectos, es decir, sobre tablas se trataban en una sola votación en bloque.



Entonces, para ver si vamos a cumplimentar esa medida o no y sino seguir con el proceso individual de la temática, si vamos a votar todos en bloque para que de una vez se pueda pasar al resto de la temática, no sé cómo quedo al final esto estructurado en la Comisión.

**PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.:**  
¿Es una propuesta concreta entonces Diputada Herrera de los Proyectos de Declaración?

**DIPUTADA HERRERA, GRISELDA N.:**  
Perfecto, todos los Proyectos de Declaración, es decir, todo lo que se acordó aprobar sobre tablas, lo podemos hacer en una sola votación, para poder seguir la dinámica de la Sesión señora Presidenta, nada más.

**PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.:**  
Perfecto. Entonces, pongo a consideración la propuesta de la Diputada Herrera, que todos los Proyectos de Declaración que han sido previamente acordados en Labor se voten de manera unificada, salvo que los autores del Proyecto pidan especialmente hablar en algunos de los puntos. Sí, Diputada Reynoso.

**DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.:**  
Apoyo la moción de la compañera Griselda Herrera, ya que ha sido acordado ayer todos los temas, lo que sugiero, es

que se nos lean, como se nos leyó ya, cuales son los puntos que se van a tratar sobre tablas y cuáles son los puntos uno por uno como lo veníamos haciendo de distintas comisiones, apoyo la moción.

**PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.:**  
Perfecto, por Secretaría entonces se van a leer los puntos que se van a votar en bloque.

**PROSECRETARIA LEGISLATIVA  
SESSA, RITA del C.** –5.9 que es un Proyecto de Declaración, también 5.10, 5.11, 5.12, 5.13, 5.14, 5.15, 5.16, 5.18, 5.20, 5.22, 5.23, 5.28, 5.30, 5.32, 5.33, 5.34, 5.37, 5.47, 5.49, 5.50, 5.54, 5.55, 5.59 y 5.62 ingresado sobre tablas de la Función Ejecutiva, también es un Proyecto de Declaración Presidenta.

**PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.:**  
¿Nadie va hacer uso de la palabra? Entonces pongo a consideración de los señores diputados todos los Proyectos de Declaración recientemente leídos por Secretaría. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL  
Y PARTICULAR-

**PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.:**  
Aprobados por unanimidad los Proyectos de Declaración.



Punto 5.10

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**D E C L A R A :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial al **47º Aniversario del Crimen del Beato Enrique Angelelli**, que se conmemora el día 04 de agosto del corriente año.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a seis días del mes de julio del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por los bloques **JUSTICIALISTA y NORTE GRANDE.-**

**DECLARACIÓN Nº 79/138º.-**

**FIRMADO:**

Prof. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA  
Vicepresidenta 2º  
Cámara de Diputados  
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 5.11

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**D E C L A R A :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial a todas las actividades que se realizarán en nuestra Provincia en el marco del **Día Mundial contra la Trata de Personas**, que se conmemora el día 30 de julio de cada año.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a seis días del mes de julio del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por las diputadas **CARLA NOELIA ALIENDRO, EGLE MARICEL MUÑOZ y TERESITA LEONOR MADERA.-**

**DECLARACIÓN Nº 80/138º.-**

**FIRMADO:**

Prof. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA  
Vicepresidenta 2º  
Cámara de Diputados  
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 5.12

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**D E C L A R A :**



**PRIMERO:** De Interés Provincial y Cultural al **35º Aniversario de la Declaración del Santuario Mariano Diocesano de Polco** y a la celebración de invierno en honor a la **Virgen del Rosario de Polco**, a realizarse el día 30 de julio del corriente año.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a seis días del mes de julio del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por la diputada **CARLA NOELIA ALIENDRO.-**

### **DECLARACIÓN Nº 81/138º.-**

**FIRMADO:**

Prof. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA  
Vicepresidenta 2º  
Cámara de Diputados  
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 5.13

### **LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**DECLARA :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial a todas las actividades que se realizarán en la Provincia, en el marco de la **Semana Mundial de la Lactancia Materna**, que se desarrollará entre los días 01 y 07 de agosto del corriente año.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a seis días del mes de julio del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por la diputada **CARLA NOELIA ALIENDRO.-**

### **DECLARACIÓN Nº 82/138º.-**

**FIRMADO:**

Prof. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA  
Vicepresidenta 2º  
Cámara de Diputados  
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 5.14

### **LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**DECLARA :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial al **47º Aniversario del Asesinato a los Bea-**



**tos Gabriel Longueville y Carlos de Dios Murias**, a conmemorarse el día 18 de julio del corriente año.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a seis días del mes de julio del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por los bloques **JUSTICIALISTA y NORTE GRANDE.-**

### DECLARACIÓN Nº 83/138º.-

**FIRMADO:**

Prof. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA  
Vicepresidenta 2º  
Cámara de Diputados  
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 5.15

### **LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

#### **DECLARA :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial a la Conferencia **Jóvenes Desafiantes, Padres Desorientados**, a cargo de la psicoanalista Marina Recalde, organiza-

da por el Instituto Oscar Masotta - Delegación La Rioja, a realizarse el día 13 de julio del corriente año, en las instalaciones del Paseo Cultural Castro Barros de esta ciudad Capital; en el marco de la XXI Feria del Libro - La Rioja 2023 "Democracia para Siempre".-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a seis días del mes de julio del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por el diputado **CARLOS ALBERTO MACHICOTE.-**

### DECLARACIÓN Nº 84/138º.-

**FIRMADO:**

Prof. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA  
Vicepresidenta 2º  
Cámara de Diputados  
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 5.16

### **LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

#### **DECLARA :**



**PRIMERO:** De Interés Provincial al **71º Aniversario del Fallecimiento de María Eva Duarte de Perón**, destacada figura de la historia argentina y gran defensora de los derechos de equidad, soberanía y trabajo, que se conmemora el día 26 de julio del corriente año.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a seis días del mes de julio del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por los bloques **JUSTICIALISTA y NORTE GRANDE.-**

**DECLARACIÓN Nº 85/138º.-**

**FIRMADO:**

Prof. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA  
Vicepresidenta 2º  
Cámara de Diputados  
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 5.18

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**DECLARA :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial al **49º Aniversario del Fallecimiento del General Juan Domingo Perón**, que se conmemora el día 01 de julio del corriente año.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a seis días del mes de julio del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por los bloques **JUSTICIALISTA y NORTE GRANDE.-**

**DECLARACIÓN Nº 86/138º.-**

**FIRMADO:**

Prof. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA  
Vicepresidenta 2º  
Cámara de Diputados  
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 5.20

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**DECLARA :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial al Proyecto Educativo: **Encuentro de Formación y Presentación de Laboratorios**





**Escolares**, realizado conjuntamente entre el Ministerio de Educación de La Rioja, la Fundación Bunge y Born y la Asociación Civil “Expedición Ciencia”, a llevarse a cabo desde el año 2023 al 2025 en nuestra Provincia.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a seis días del mes de julio del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

### **DECLARACIÓN Nº 87/138º.-**

**FIRMADO:**

Prof. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA  
Vicepresidenta 2º  
Cámara de Diputados  
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 5.22

**LA RIOJA**, 06 de julio de 2023.-

**VISTO:**

El Expediente Nº 18-A-00302/23;  
caratulado: Proyecto de Declaración,

declarando de Interés Provincial a la muestra plástica denominada: **La Muerte Avanza Sobre la Vida**, del artista plástico **Piery Peña**, que se inaugurará el día 17 de julio del corriente año, en el Salón de Los Mártires de la ciudad de Chamental, en el marco de los 40 años de la Democracia Argentina, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la muestra plástica denominada “La muerte avanza sobre la vida” forma parte la serie: “No matarás” y consta de tres cuadros:

- a) 1er. Cuadro: La muerte avanza sobre la vida (año 2023).
- b) 2do. Cuadro: El silencio fue cómplice (año 2024).
- c) 3er. Cuadro: La vida triunfa sobre la muerte (año 2025).

Que esta obra es un trabajo del estilo abstracto – figurativo dentro del contexto plástico, lo que significa la representación de objetos identificables mediante imágenes reconocibles, por tanto, la abstracción no representa “cosas” concretas de la naturaleza, sino que propone una nueva realidad: Plantea un “arte puro”, mirando más allá de nuestra existencia.

Que contiene varios conceptos vividos en nuestro País durante el tiempo de la Dictadura Militar, representado en



una Bandera Argentina en la que se observan: huellas de botas militares, centros clandestinos, privación de la libertad, abuso hacia la vida robando la esperanza, maltrato a la creación de Dios y la muerte representada con pintura negra, y por último, la bandera argentina que simboliza la esperanza de un nueva Nación, fuera de tiranos y asesinos.

Que en virtud de lo expuesto, esta Cámara de Diputados considera pertinente llevar a cabo el Acto Administrativo.

**POR ELLO:**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**DECLARA :**

**ARTÍCULO 1º.-** De Interés Provincial a la muestra plástica denominada **La Muerte Avanza Sobre la Vida**, del artista plástico **Piery Peña**, que se inaugurará el día 17 de julio del corriente año, en el Salón de Los Mártires de la ciudad de Chamental, en el marco de los 40 años de la Democracia Argentina.-

**ARTÍCULO 2º.-** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a seis días del

mes de julio del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por los diputados **CARLOS RENZO CASTRO y MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA.-**

**DECLARACIÓN Nº 88/138º.-**

**FIRMADO:**

Prof. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA  
Vicepresidenta 2º  
Cámara de Diputados  
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 5.23

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**DECLARA :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial a los Actos Conmemorativos por los **207 años de la Declaración de la Independencia de nuestro País**, que se llevarán a cabo el día 09 de julio del corriente año, en la Escuela Nº 122 Leopoldo Caamaño de la localidad de Barrio Galli, departamento Famatina.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja,



138º Período Legislativo, a seis días del mes de julio del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por la diputada **ANDREA DEL VALLE CUEVAS.-**

### **DECLARACIÓN N° 89/138º.-**

#### **FIRMADO:**

Prof. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA  
Vicepresidenta 2º  
Cámara de Diputados  
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 5.28

### **LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

#### **DECLARA :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial a todas las actividades por el **90º Aniversario del Fallecimiento del Dr. Hipólito Yrigoyen**, que se conmemoró el día 03 de julio del corriente año.-

**SEGUNDO:** Que su ejemplar vida, su constante lucha por los derechos civiles, políticos y sociales hacen revalorizar su obra y pensamiento como el fundador del sistema democrático argentino, considerando la posibilidad de colocar en el Recinto Legislativo un cuadro del 2 ve-

ces Presidente de la Nación Hipólito Yrigoyen.-

**TERCERO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a seis días del mes de julio del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por los diputados **MARIO GUSTAVO GALVÁN y JAIME ROBERTO KLOR.-**

### **DECLARACIÓN N° 90/138º.-**

#### **FIRMADO:**

Prof. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA  
Vicepresidenta 2º  
Cámara de Diputados  
En Ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 5.30

### **LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

#### **DECLARA :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial a la **44º Fiesta Nacional del Artesano**, que se realizará desde el día 07 al 23 de julio del corriente año, en esta ciudad Capital.-



**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a seis días del mes de julio del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por los diputados **MARIO GUSTAVO GALVÁN y JAIME ROBERTO KLOR.-**

**DECLARACIÓN Nº 91/138º.-**

**FIRMADO:**

Prof. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA  
Vicepresidenta 2º  
Cámara de Diputados  
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 5.32

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**DECLARA :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial al **Encuentro de Formadores en las Ciencias Médicas**, a realizarse el día 11 de agosto del corriente año, en el Departamento Académico de Ciencias de la Salud, perteneciente a la Universidad Nacional de La Rioja.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a seis días del mes de julio del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por la diputada **TERESITA LEONOR MADERA.-**

**DECLARACIÓN Nº 92/138º.-**

**FIRMADO:**

Prof. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA  
Vicepresidenta 2º  
Cámara de Diputados  
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 5.33

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**DECLARA :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial a la **Capacitación de Protección, Promoción y Apoyo a la Lactancia**, organizada por la Mesa Provincial de Lactancia, a realizarse entre los meses de agosto y octubre del corriente año; destinada a referentes de organismos e instituciones que forman parte de la misma, cuya



modalidad metodológica será teórico – práctica.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a seis días del mes de julio del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por la diputada **TERESITA LEONOR MADERA.-**

### DECLARACIÓN Nº 93/138º.-

**FIRMADO:**

Prof. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA  
Vicepresidenta 2º  
Cámara de Diputados  
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 5.34

### **LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

#### **DECLARA :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial al documental “**Un Ángel llamado Belén**”, del productor y director Fabián Pérez Battaglini, que comenzará su rodaje en el mes de julio del corriente año.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a seis días del mes de julio del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por el diputado **RAMÓN ALFREDO ALLENDES.-**

### DECLARACIÓN Nº 94/138º.-

**FIRMADO:**

Prof. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA  
Vicepresidenta 2º  
Cámara de Diputados  
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 5.37

### **LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

#### **DECLARA :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial, Legislativo y Cultural al **4º Encuentro Federal de Comisiones Federales de Cambio Climático**, que se realizó los días 30 de junio y 01 de julio del corriente año, en la ciudad de San Luis, y que contó con la participación de representantes de todas las Legislaturas Provinciales del País.



**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a seis días del mes de julio del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por los diputados **NADINA VERÓNICA REYNOSO, JAIME ROBERTO KLOR y MARIO GUSTAVO GALVÁN.-**

### DECLARACIÓN Nº 95/138º.-

**FIRMADO:**

Prof. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA  
Vicepresidenta 2º  
Cámara de Diputados  
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 5.47

### **LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

#### **DECLARA :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial a la **Capacitación Integrando Teoría y Práctica para la Accesibilidad e Inclusión.-**

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a seis días del mes de julio del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por los diputados **RAMÓN ALFREDO ALLENDES y MARÍA ANAHÍ CEBALLOS.-**

### DECLARACIÓN Nº 96/138º.-

**FIRMADO:**

Prof. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA  
Vicepresidenta 2º  
Cámara de Diputados  
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 5.49

### **LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

#### **DECLARA :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial al **Día del Empleado Legislativo**, que se celebra el 06 de julio de cada año, en conmemoración del Primer Congreso Nacional de Empleados Legislativos, realizado en la ciudad de Salta, en esa fecha del año 1960.-

**SEGUNDO:** Su beneplácito y agradecimiento a los/as trabajadores/as por el esfuerzo que día a día llevan a cabo en



sus respectivas tareas, cumpliendo con responsabilidad y compromiso para ser parte responsable en el fortalecimiento de la institución legislativa y de nuestra democracia.-

**TERCERO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a seis días del mes de julio del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

#### DECLARACIÓN Nº 97/138º.-

**FIRMADO:**

Prof. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA  
Vicepresidenta 2º  
Cámara de Diputados  
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 5.50

#### **LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**DECLARA :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial al **XXV Congreso de Redcom La Rioja 2023: “A 40 años de Democracia, Logros y**

**Desafíos en la Construcción de una Comunicación Federal y Democrática”**, a realizarse el día 31 de julio en la UNDeC y los días 01 y 02 de agosto del corriente año en la UNLaR.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a seis días del mes de julio del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por la diputada **LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ.-**

#### DECLARACIÓN Nº 98/138º.-

**FIRMADO:**

Prof. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA  
Vicepresidenta 2º  
Cámara de Diputados  
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 5.54

#### **LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**DECLARA :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial a los Actos Conmemorativos por el **108º Aniversario de la localidad de Santa**



**Clara**, departamento General Felipe Varela, a realizarse el día 18 de agosto del corriente año.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a seis días del mes de julio del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por los diputados **EGLE MARICEL MUÑOZ y HUGO RAÚL PÁEZ.-**

**DECLARACIÓN Nº 99/138º.-**

**FIRMADO:**

Prof. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA  
Vicepresidenta 2º  
Cámara de Diputados  
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 5.55

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**DECLARA :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial a las **Fiestas Patronales en honor a San Cayetano, a Santa Clara de Asís y a San Bernardo**, que se llevarán a cabo

los días 07 de agosto en la localidad de La Maravilla; 12 de agosto en la localidad de Santa Clara; y 21 de agosto en la localidad de San Bernardo, respectivamente, en el departamento General Felipe Varela.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a seis días del mes de julio del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por la diputada **EGLE MARICEL MUÑOZ.-**

**DECLARACIÓN Nº 100/138º.-**

**FIRMADO:**

Prof. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA  
Vicepresidenta 2º  
Cámara de Diputados  
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 5.59

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**DECLARA :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial al **Centenario del Beato Monseñor Enrique**





**Angelelli**, que se conmemora el día 18 de julio del corriente año.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a seis días del mes de julio del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

### DECLARACIÓN Nº 101/138º.-

**FIRMADO:**

Prof. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA  
Vicepresidenta 2º  
Cámara de Diputados  
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 5.62

### **LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

#### **DECLARA :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial al **Curso de Posgrado: Actualización en Gerontología y Geriatría para la Atención Primaria en Salud**, que se viene realizando desde el mes de abril hasta el mes de julio del corriente año, en nues-

tra Provincia; a cargo del cuerpo docente de la Sociedad Argentina de Geriatría, destinado a todo el plantel profesional de la salud provincial.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a seis días del mes de julio del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por la **FUNCIÓN EJECUTIVA.-**

### DECLARACIÓN Nº 102/138º.-

**FIRMADO:**

Prof. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA  
Vicepresidenta 2º  
Cámara de Diputados  
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.:**  
Pasamos a los Despachos de Comisión.

#### **6.- DESPACHOS DE COMISIÓN:**

**DIPUTADA HERRERA, GRISELDA N.:**  
Pido la palabra.

**PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.:**  
Sí, señora Diputada Griselda Herrera.



**DIPUTADA HERRERA, GRISELDA N.:** Señora Presidenta, en el Orden del Día en Asuntos Entrados específicamente, en el punto 5.3 hay un Veto que ha enviado el Poder Ejecutivo. En la normativa establece que los vetos sean girados a la Comisión de Asuntos Constitucionales, yo pido ampliar el giro de ese Veto a la Comisión de Legislación General, teniendo en cuenta que ese Proyecto ha sido tratado y analizado consustancialmente con toda la totalidad de los miembros de la Comisión y fue aprobado por unanimidad en ésta Cámara.

Entonces, solicito que no tan solo sea girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales, sino que también tenga intervención en el Veto la Comisión de Legislación, encontrándome responsable como vicepresidenta con todos los miembros de la Comisión para ser tratado a posteriori el Veto en la comisión. Es lo que solicito y es moción concreta, señora Presidenta.

**PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.:** Bueno, pongo a consideración, la moción concreta de la Diputada Herrera de pasar el punto 5.3 a la Comisión de Legislación, en conjunto con la Comisión de Asuntos Constitucionales. Los que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

**PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.:** Aprobado, así se hará diputada.

**PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.:** Despacho de Comisión, punto 6.1. Ah, disculpe.

#### **Punto 6.1**

**DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL Y ASUNTOS MUNICIPALES – EXPTE. 18-A-00068/23:** De la Función Ejecutiva, Mensaje N° 003 y Proyecto de Ley, modificando la Ley N° 8.700 – Regularización y ordenamiento habitacional en la Provincia de La Rioja.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.:** Tiene la palabra Diputada Herrera.

**DIPUTADA HERRERA, GRISELDA N.:** Eh, gracias señora Presidente, gracias colegas diputados. En realidad por tratarse una Ley, una modificación en parte de mi alocución, se me va, de ser posible, autorizar, si así lo considera la Cámara, la señora Presidente la lectura de los mismos, para no incurrir en ningún tipo de error, debido a que se maneja, justamente, la parte, de lo que es el recupero de las casa-habitación, que nuestro gobierno entrega, por supuesto, a nuestra sociedad.

Es una modificatoria de la Ley 8.700, sobre la que hemos trabajado como comisión, y no tan solo como comisión, sino que ha sido invitado, oportunamen-



te la gente, que ha trabajado sobre la misma, es un Proyecto que ha sido enviado, desde el Ejecutivo de nuestra provincia, sobre todo del ámbito de vivienda, del Ministerio de Vivienda, con la finalidad del recupero de las casa-habitación, debido a la gran demanda de denuncias que existen con respecto a que muchas casas son entregadas oportunamente en la confianza, en la necesidad de la gente que, por supuesto, reúne las condiciones para poder acceder y se ha detectado a lo largo del tiempo, que las casas no han sido ocupadas, no han sido, por supuesto, llevada a cabo su usufructo, etc., etc.

Por lo tanto, se ha visto la necesidad de modificar una serie de articulados de esa Ley de la 8.700, que son específicamente, el Artículo 18°, el 19°, el 20°, el 22°, el 23°, con respecto a la Transferencia de las Viviendas, luego el Cambio de Titularidad de las mismas, ya sea por fallecimiento, por divorcio o separación de los convivientes, en su Artículo 30°, en su Artículo 31°, en los Artículos 33°, en el Artículo 45°, que es con respecto a la forma de pago de las viviendas. El Artículo 46°, que es con respecto a la Cancelación Anticipada y lo que respecta, muy importante, al tema de la Escrituración de las Viviendas en su Artículo 47° específicamente.

En resumen de cuenta, tratándose de una Ley, que lleva a la modificatoria, es decir, de pronto el Ejecutivo va a tener en

cuenta, por supuesto, el seguimiento taxativo, diríamos, de la ocupación o no de las viviendas, como así también de la situación familiar y un tema muy importante que se ha tenido en cuenta también dentro de las modificatorias, es la situación intrafamiliar, con respecto a la violencia de género, en virtud de la adjudicación o no, cuando muchas veces, las viviendas son adjudicadas, pero por distintos motivos, ¿no es cierto?, de violencia en el hogar que produce la disociación del grupo familiar, a quien va a ser asignada, por supuesto, el tema de la vivienda; como así también, ha sido considerado la modificación de los plazos, ¿no es cierto?, estipulados, en virtud de ese seguimiento, que tenían cierta cantidad de horas, para..., 48 horas o 10 días, han sido modificados para tener en cuenta la adjudicación efectiva y para tener la ocupación, he, del bien que acceden por parte del Estado. Por ejemplo el Artículo 18°, la verificación de la falta de ocupación, aun en la existencia de muebles en el interior de la vivienda, pero sin signos de habitabilidad regular y permanente, se procederá a realizar la pertinente acta notarial, con testimonios de vecinos, es decir, van a tener importancia también al seguimiento, porque generalmente quien da el testimonio de que si la gente ubica o no, o está ocupando o no la vivienda, generalmente, son los vecinos.

Así también está estipulado en el Artículo 19°, la constancia de falta de ocupación por parte del adjudicatario, se



intimará al mismo, para que en un plazo de 48 horas, desde la recepción de la notificación, se proceda a producir el descargo de pruebas, para poder acceder o no a esa ocupación. El Artículo 20°, por ejemplo, manifiesta que vencido ese plazo estipulado, ¿No es cierto?, y no existiendo pruebas de la regularidad de la ocupación, se dictara resolución de caducidad de la adjudicación, intimándose al adjudicatario u ocupante de la unidad, para que en un plazo no mayor de 10 días, proceda a la entrega del inmueble.

¿Qué busca esta Ley, señora Presidenta y estimados colegas?, es justamente el hecho de que el bien al que puedo acceder como ciudadano, realmente cumpla la finalidad para lo que fue dispuesto. Es decir, la constancia real y concreta de que la gente pueda usufructuar ese bien que el Estado da, que es la casa-habitación, en caso de no acceder a ese tipo de situación, el Estado está en completa posibilidad de recupero del bien. En realidad la Ley, señora Presidenta, contempla, justamente, que el Artículo 22° por ejemplo, ante el incumplimiento de este tipo de situaciones que estoy planteando, ¿no es cierto?, en el caso ya de las cuotas, pueda también ser recuperadas, si hay demora en 5 cuotas alternadas o no, también se somete a un proceso, a través de la autoridad pertinente, que es el órgano de aplicación, en este caso el Ministerio de

Vivienda, ¿no es cierto?, a proceder a través de la intimación, por parte judicial, para el recupero de la vivienda.

Pasamos al tema de la transferencia, señora Presidenta. Todas las Transferencias de las Viviendas, quedan totalmente imposibilitadas de realizarse las mismas, a no ser que esté, por supuesto, totalmente saldada, en este caso, la deuda, es decir la cancelación de lo que se estipula como pago de la vivienda también se ha contemplado, para colocarla dentro de esta modificación de la Ley 8.700.

El Cambio de Titularidad por fallecimiento del titular, por divorcio o separación de convivientes, también está estipulado en su Artículo 30°, en el caso de las uniones convivenciales y atendiendo al fin social de las viviendas, la titularidad de esa adjudicación prevalecerá a nombre del progenitor que tiene a cargo el cuidado del o los niños, es decir, accediendo de esa forma a la posibilidad de proteger la situación de vínculo familiar en caso del que menos beneficios tiene, que es el niño originario de ese grupo familiar. El Artículo 31°, el Cambio de Titularidad por divorcio de los titulares de la adjudicación, deberán presentar la Sentencia Judicial de Divorcio, junto con la división y adjudicación de bienes de la sociedad conyugal. La autoridad, en este caso de aplicación, que vendría a ser el Ministerio de Viviendas, procederá a tomar razón de la resolu-



ción judicial, cambio de titular y consiguiente obligado a pago, eso queda estipulado en virtud de que muchas veces, por distintas situaciones, se hace entrega del bien, se produce la disolución vincular, familiar y realmente -a veces-, la casa en casos muy conocidos, tal vez, queda en manos de quien no corresponde y el derecho de esos hijos también se ve alterado por esa situación.

Es decir, con esta Ley, señora Presidenta y para darle un marco de cierre, buscamos utilizar, ¿no es cierto?, con estas modificaciones, un hecho más de protección, prevaleciendo siempre la línea eh –diríamos-, de unión familiar en el bien que el Estado Adjudica al Grupo Familiar. Por eso, señora Presidenta, colegas diputados, en el acompañamiento de esta Ley, que creemos y hemos coincidido, los integrantes de la comisión, creemos que es una situación superadora, que ha visto -por supuesto-, en esta Ley, en esta modificación de artículos de la 8.700, eh, definitivamente buscar que sea una alternativa de mayor solución para el Estado y para poder acceder a las viviendas, que muchas veces no son -por supuesto-, ocupadas como corresponden.

Por lo tanto, señora Presidenta y a los colegas diputados, solicito el acompañamiento de esta norma, salvo mejor criterio, así que por lo tanto, pido la votación -por supuesto-, de los señores diputados. Nada más, señora Presidenta.

**PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.:** Sí, Diputado Galván, tiene la palabra. Después Diputada Reynoso.

**DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.:** Gracias Presidenta, bueno, tal como lo manifestamos ayer, en la reunión de comisión, antes de ayer, perdón, nuestro Bloque va a acompañar -por supuesto-, el dictamen que viene de la Comisión de Legislación General. Consideramos, que es muy importante llevar un ordenamiento y sobre todo una regularización de las viviendas que viene otorgando o que se vienen otorgando desde el Estado, porque, eh, bueno hemos sabido, que en algún momento se adjudicaban viviendas a personas que ya tenían, que ya poseían vivienda y luego comercializaban con la renta, con el alquiler de la misma. Así que es muy importante, este ordenamiento, esta regularización, que va a llevar adelante el Estado.

Y en ese sentido, yo quiero hacer hincapié a lo que hablábamos con la representante de vivienda, que concurrí a la comisión, porque también sería materia o fruto de una próxima modificación, el hecho de que debiera o debería hacerse más efectivo, lo que es las visitas y constataciones a los inmuebles ¿Por qué?, Porque muchas veces el hecho de que este ocupado el inmueble, no significa que este ocupado por el titular, por el adjudicatario, así que le hemos hecho llegar esa reflexión, tam-



bién nos hizo conocer, estimativamente, lo que era la morosidad de que, de lo que estaban llevando en el plan de pago, llevar, creo yo, un plan efectivo de cobro, para que de esa manera se cumpla con el fin del plan de la vivienda, el plan social de la vivienda.

Pero sobre todo lo que nos preocupó y quiero dejar asentado acá, para que trabajemos sobre esta, sobre esta preocupación, es que hoy para acceder a las viviendas, no hay una, una, un registro de inscriptos, ni de prioridades, hoy se está haciendo o se está llevando a cabo, a merced o de la voluntad de decisiones políticas, por eso también reflexionamos y pedimos de que, en un futuro no muy lejano, hagamos esa modificación, porque es importante y primordial, tener un registro de la gente que realmente necesita la vivienda en La Rioja, que según los cálculos estimativos, son más de 10.000 familias que están necesitando hoy una casa, un hogar, así que eso también quería dejar asentado, más allá de nuestro apoyo y acompañamiento a este Proyecto, para que lo reveamos en la mayor brevedad posible, gracias.

**PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.:** Gracias diputado, Diputada Reynoso tiene la palabra.

**DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.:** Bueno, adelantar mi voto positivo a este Proyecto, pero no sin antes felicitar el

trabajo que llevaron adelante en la comisión, es tan claro, es tan transparente, la verdad, y que hoy pueda explicarse, que aún no hizo falta que yo participe en la comisión, porque quedo muy claro y apoyo en particular y en general esta Ley. Así que felicitaciones a la comisión, ojala todas las comisiones de esta Cámara trabajemos de esta manera, porque realmente es el debate que nos debemos dar para poder ser una verdadera Función Ejecutiva, felicitaciones.

**PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.:** Si ningún otro diputado va a hacer uso de la palabra, pongo a consideración de los miembros de ésta Cámara, el Proyecto informado por la Diputada Griselda Herrera. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-APROBADO EN GENERAL  
Y PARTICULAR-

**PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.:** Aprobado, sancionado con fuerza de Ley.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA, SANCIONA  
CON FUERZA DE**

**L E Y :**

**ARTÍCULO 1º.-** Modifícase el Artículo 18º de la Ley Nº 8.700 -Dispone un proceso de regularización y ordenamiento



de la política habitacional en materia de planes de vivienda en la Provincia-, el que quedará redactado de la siguiente manera:

**“ARTÍCULO 18º.-** De verificarse la falta de ocupación, aun con la existencia de muebles en el interior de la vivienda, pero sin signos de habitabilidad regular y permanente, se procederá a realizar la pertinente Acta Notarial, tomando el testimonio de vecinos”.-

**ARTÍCULO 2º.-** Modifícase el Artículo 19º de la Ley N° 8.700, el que quedará redactado de la siguiente manera:

**“ARTÍCULO 19º.-** Constada la falta de ocupación por parte del adjudicatario se intimará al mismo para que en un plazo de 48 horas desde la recepción de la notificación, proceda a producir descargo y prueba, acreditando la regularidad de la ocupación, bajo apercibimiento de declarar caducidad de la adjudicación. La intimación se efectuará en la vivienda adjudicada, ya que a partir de la entrega de llaves reviste para la Autoridad de Aplicación el carácter de domicilio legal”.-

**ARTÍCULO 3º.-** Modifícase el Artículo 20º de la Ley N° 8.700, el que quedará redactado de la siguiente manera:

**“ARTÍCULO 20º.-** Vencido el plazo anterior, no existiendo pruebas de la regu-

laridad de la ocupación, se dictará resolución de caducidad de la adjudicación, intimándose al adjudicatario y/u ocupante de la unidad habitacional, en el mismo acto, para que en un plazo no mayor de diez (10) días, proceda a la entrega del inmueble libre de personas y cosas, pudiendo presentar los recursos administrativos previstos en la Ley N° 4.044.

Al vencimiento del plazo, sin que se hubiese cumplimentado la entrega formal de la vivienda, la Autoridad de Aplicación considerará al ocupante ilegal, presentando las denuncias civiles y/o penas tendientes al inmediato desalojo de la unidad habitacional, sin perjuicio de otras que pudiesen corresponder.

La Autoridad de Aplicación deberá realizar las denuncias de inmediato, sin espera del plazo fijado en los párrafos precedentes, en caso de riesgo por deterioro o total abandono de la vivienda, constatado fehacientemente”.-

**ARTÍCULO 4º.-** Modifícase el Artículo 22º de la Ley N° 8.700, el que quedará redactado de la siguiente manera:

**“ARTÍCULO 22º.-** Ante el incumplimiento de pago de cinco (5) cuotas de amortización consecutivas o alternadas se procederá a intimar por medio fehaciente por el término de treinta (30) días al pago de la deuda, pudiendo ejercer la Autoridad de Aplicación la facultad de perseguir el cobro de lo adeudado por la



vía judicial pertinente, remitiendo las actuaciones a Fiscalía de Estado. En tal caso, el informe de deuda efectuado por el área con competencia financiera de la Autoridad de Aplicación servirá como título hábil para el cobro.

De persistir la mora y acreditada la causal establecida en el Artículo 11º, Inciso c), la Autoridad de Aplicación podrá disponer la caducidad de la adjudicación de conformidad con lo establecido en el Artículo 20º de la presente Ley. También podrá la Autoridad de Aplicación declarar la caducidad del precio de venta, en cuyo caso se procederá a celebrar un convenio de pago, fijando nuevo valor de recupero, presentando las garantías que el área financiera considere necesarias para asegurar el pago.

En caso de incurrir el adjudicatario nuevamente en el incumplimiento del pago de las cuotas de amortización, podrá la Autoridad de Aplicación remitir las actuaciones a Fiscalía de Estado para el cobro o declarar la caducidad de la adjudicación.-

**ARTÍCULO 5º.-** Modifícase el Artículo 23º de la Ley Nº 8.700, el que quedará redactado de la siguiente manera:

**“ARTÍCULO 23º.-** Quedan prohibidas las transferencias de viviendas adjudicadas por el Estado Provincial,

salvo que la misma se encuentre cancelada y no escriturada, previa resolución de la Autoridad de Aplicación”.-

**ARTÍCULO 6º.-** Dispóngase que los Artículos 27º al 35º de la Ley Nº 8.700, quedarán redactados bajo el siguiente título: “CAMBIO DE TITULARIDAD POR FALLECIMIENTO DEL TITULAR, POR DIVORCIO O SEPARACIÓN DE CONVIVIENTES”.-

**ARTÍCULO 7º.-** Modifícase el Artículo 30º de la Ley Nº 8.700, el que quedará redactado de la siguiente manera:

**“ARTÍCULO 30º.-** En caso de separación de uniones convivenciales y atendiendo al fin social de las viviendas, la titularidad de la adjudicación prevalecerá a nombre del progenitor que tiene a cargo el cuidado personal del o los menores. En caso de que los titulares no tengan hijos menores de edad deberán presentar resolución judicial o bien renuncia de uno a favor del otro, siendo al renunciante aplicable la sanción establecida en el Artículo 14º.

En caso de separación por violencia de género, aun no teniendo hijos menores a cargo, la Autoridad de Aplicación dispondrá la suspensión provisoria de la titularidad de la adjudicación del acusado, hasta tanto se resuelva judicialmente la situación, con sentencia firme”.-





**ARTÍCULO 8º.-** Modifícase el Artículo 31º de la Ley N° 8.700, el que quedará redactado de la siguiente manera:

**“ARTÍCULO 31º.-** En caso de cambio de titularidad por divorcio de los titulares de la adjudicación deberán presentar la sentencia judicial de divorcio junto con la división y adjudicación de bienes de la sociedad conyugal. La Autoridad de Aplicación procederá a tomar razón de la resolución judicial, cambio de titular y consiguiente obligado al pago.

En caso de no haber acuerdo de división de bienes, la adjudicación se hará conforme a lo dispuesto para la separación de convivientes, debiendo presentarse la correspondiente sentencia de divorcio vincular”.-

**ARTÍCULO 9º.-** Modifícase el Artículo 33º de la Ley N° 8.700, el que quedará redactado de la siguiente manera:

**“ARTÍCULO 33º.-** Cuando la vivienda se encuentre escriturada con hipoteca deberán presentar la designación de escribano particular junto a la solicitud de cambio de titularidad por divorcio, separación o fallecimiento”.-

**ARTÍCULO 10º.-** Modifícase el Artículo 45º de la Ley N° 8.700, el que quedará redactado de la siguiente manera bajo el título “PRECIO Y FORMA DE PAGO DE LAS VIVIENDAS”:

**“ARTÍCULO 45º.-** El precio de las unidades habitacionales de los planes de viviendas será determinados por la Autoridad de Aplicación, quien instrumentará los medios necesarios a fin de determinar el valor de las viviendas.

La forma de pago del valor de las viviendas se efectuará mediante un sistema de cuotas de cancelación, las que se actualizarán conforme al criterio que se establezca en la pertinente reglamentación”.-

**ARTÍCULO 11º.-** Dispóngase que el Artículo 46º de la Ley N° 8.700, el que quedará redactado de igual forma bajo el título: “CANCELACIÓN ANTICIPADA”.-

**ARTÍCULO 12º.-** Modifícase el Artículo 46º de la Ley N° 8.700, el que quedará redactado de la siguiente manera:

**“ARTÍCULO 46º.-** Las viviendas adjudicadas, a petición del adjudicatario, podrán ser canceladas anticipadamente presentando la escritura, si la hubiere.

En el caso de viviendas no escrituradas deberá presentarse la Resolución de Adjudicación. En tal caso, la Autoridad de Aplicación procederá a dar inicio al trámite y efectuar los cálculos correspondientes, siempre que verifique:

- a) La titularidad de la unidad habitacional.



- b) La situación de ocupación.
- c) La inexistencia de denuncias sobre el inmueble. En caso de existir denuncia deberá resolverse previamente”.-

**ARTÍCULO 13º.-** Modifícase el Artículo 47º de la Ley N° 8.700, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“**ARTÍCULO 47º.-** La Autoridad de Aplicación deberá otorgar a los adjudicatarios la correspondiente escritura traslativa de dominio, constituyendo en el mismo acto la hipoteca de primer grado a su favor, por el saldo del precio total de la unidad habitacional, previa comprobación de la regularidad en la ocupación”.-

**ARTÍCULO 14º.-** Deróguense los Artículos 25º, 26º y 49º de la Ley N° 8.700.-

**ARTÍCULO 15º.-** Deróguese toda disposición que se oponga a la presente Ley.-

**ARTÍCULO 16º.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a seis días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

Proyecto presentado por la **FUNCIÓN EJECUTIVA.-**

**LEY N° 10.653.-**

**FIRMADO:**

Prof. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA  
Vicepresidenta 2º  
Cámara de Diputados  
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.:**  
Punto 6.2.

**Punto 6.2**

**DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL Y ASUNTOS MUNICIPALES**

**– EXPTE. 18-A-000106/23:** Del Diputado Mauro Claudio Luján, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Nuevo Banco Rioja S.A.U., la creación de una (1) sucursal en la Localidad de Malanzán, Departamento General Juan Facundo Quiroga.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN  
EN EXPTE.-

**PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.:** A consideración de los señores diputados. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. .



-APROBADO EN GENERAL  
Y PARTICULAR-

**PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.:**  
Aprobado, sancionado con fuerza de  
Ley.

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**  
**Nº 08/138**

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, proceda a dar cumplimiento a lo establecido en la Minuta de Comunicación Nº 35 del año 2022 - Crea una sucursal del Nuevo Banco Rioja S.A.U. en la localidad de Malanzán, departamento General Juan Facundo Quiroga.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a seis días del mes de julio del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por el diputado **MAURO CLAUDIO LUJÁN.-**

**FIRMADO:**

Prof. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA  
Vicepresidenta 2º  
Cámara de Diputados  
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.:**  
Punto 6.3.

**Punto 6.3**  
**DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN  
GENERAL Y ASUNTOS MUNICIPALES**  
– **EXPTE. 18-A-000172/23:** Del Diputado Antonio Roberto Godoy, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, dé cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 9.942 -Control de animales sueltos, ganado mayor y menor sobre rutas.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN EN  
EXPTE.-

**PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.:** A consideración de los señores diputados. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-APROBADO EN GENERAL  
Y PARTICULAR-

**PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.:**  
Aprobado, sancionado con fuerza de  
Ley.

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**  
**Nº 09/138**

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del Mi-



nisterio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, dé cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 9.942 -Control de animales sueltos, ganado mayor y menor sobre rutas.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138° Período Legislativo, a seis días del mes de julio del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por el diputado **ANTONIO ROBERTO GODOY.-**

**FIRMADO:**

Prof. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA  
Vicepresidenta 2°  
Cámara de Diputados  
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.:**  
Punto 6.4.

**Punto 6.4**

**DE LAS COMISIONES DE DESARROLLO HUMANO Y FAMILIA, SALUD PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL Y DE PRESUPUESTO, HACIENDA, FINANZAS, COMERCIO Y CONTROL DE PRIVATIZACIONES – EXPTE. 18-A-000480/20:** Del Bloque Justicialista y Pedro Oscar Goyochea (MC) y Sylvia Sonia Torres (MC), Proyecto de Ley, incorporando a la Administración Provin-

cial de Obra Social -APOS- a niños, niñas y adolescentes que se encuentren bajo una medida de protección excepcional en un dispositivo de cuidado formal del Estado.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN  
EN EXPTE.-

**DIPUTADO SANTANDER, JUAN C.:**  
Pido la palabra.

Muchas gracias, Presidenta. Primero a modo de duda, en la comisión quedamos que iba a ser de todo el Bloque Justicialista.

**SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.:** Perdón, yo dije, Bloque Justicialista y el Diputado Goyochea y la Diputada Torres, mandato cumplido.

**DIPUTADO SANTANDER, JUAN C.:**  
¡Ah! ¡Perdón!, ¡perdón!, estaba distraído. Bueno muchas gracias. Empezamos con los niños y niñas, pasamos al otro extremo recién con una gran alocución del Diputado Machicote y todos los presentes y ahora volvemos a los niños otra vez con un tema que realmente nos movilizó, que nos movilizó recién las palabras que pudo verter Jami de Guerreros Dorados, y cuando hablo del otro extremo, en el buen sentido -por supuesto-, que también nos contaban en todas sus vivencias y anécdotas los amigos y compañeros del Diputado Machicote,



volvemos otra vez a un tema realmente sensible que nos moviliza y no quiero dejar de agradecer a todos los miembros de las comisiones con sus respectivos presidentes, que hemos logrado un dictamen favorable en forma unánime en las tres comisiones y que hoy podemos traerlo a este Recinto, para ponerlo a consideración.

El Proyecto de Ley trata justamente de que los niños, niñas y adolescentes, que están bajo cuidado parental de algún dispositivo del Estado, en el cual sus derechos han sido vulnerados -y todos sabemos cuáles son las vulneraciones de derechos en los niños y niñas-, que realmente puedan tener una atención integral de salud y no solamente la cuestión médica, muchas veces cuando esta vulneración de derechos ocurren, necesitan también apoyo psicológico, un apoyo con algún fonoaudiólogo y somos conscientes de que el sistema de salud pública ha avanzado y se ha robustecido muchísimo en los últimos años y sigue en ese camino. Pero todo cuando hablamos de urgencia, emergencia, independientemente si tengamos obra social o no, todos vamos al mismo hospital. Pero en este caso en lo ambulatorio muchas veces ocurren demoras y lo que queremos tratar o prevenir es que estos niños, niñas y adolescentes, que son hijos del Estado, son hijos de todos nosotros, tengan una atención rápida y adecuada e integral como recién lo mencionaba.

Por eso queremos, que en este Recinto que podamos apoyar y sancionar con fuerza de Ley este Proyecto, para fortalecer esos derechos de los niños, niñas y adolescentes, que están bajo cuidado proteccional repito -son hijos de todos y de todas-, que puedan tener la obra social. Y agradecer a la Contadora Claudia Ortiz por la predisposición, agradecer al Gobierno de la Provincia por también tener la consideración de que llevemos a cabo este Proyecto, al Equipo Técnico del Ministerio de Desarrollo Social que nos llevaron la inquietud hace un par de años atrás, por eso están los diputados mandato cumplido y les pido por favor a todos los diputados y diputadas, que nos acompañen en este Proyecto. Muchas gracias.

-Asume la Presidencia de la Cámara, el Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento, Diputado Mario Claudio Ruiz-

**PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.:** Muy bien, diputado.

**DIPUTADA LUNA, MIRTHA M. T.:** Pido la palabra.

Muchas gracias, Presidente. Quería especialmente decir unas palabras con respecto a este Proyecto. Primero, agradecer el Proyecto -que si bien tiene prácticamente dos años en estado par-



lamentario-, sumarme expresamente pero hacer un breve recorrido de lo que significa la infancia judicializada o dentro de los sistemas proteccionales. A mí me ha tocado -en suerte-, porque yo creo que ha sido uno de los aprendizajes más grandes, que he tenido desde lo político, desempeñar el primer lugar y el único lugar que tuve sin pasar por una elección, estar a cargo de las infancias en un estado de vulnerabilidad especialmente judicializada; en momentos donde existía todavía el patronato, en momentos donde ni a nivel nacional y mucho menos en la Provincia, se habían dado los saltos cualitativos que después tuvimos a partir de modificaciones del Código Civil y también del Código Penal, pero donde las infancias vulnerables eran tratadas como “cosas”, y las instituciones que se hacían cargo eran una suerte de depósito, eso era el patronato. Hasta que se empezó a revertir todo esto, con una Ley Nacional y luego también una Ley Provincial, donde nuestros niños y niñas eran sujetos de derechos, y no hace tanto tiempo, es la historia reciente.

Sin embargo, quedaron huecos desde lo institucional que no hemos podido cubrir en prácticamente 40 años de democracia y 20 años también, si se quiere, desde que tenemos un sistema de Protección Integral de niños, niñas y adolescentes. Esos huecos, esos vacíos, que no son legales, porque hay

muchas leyes que contemplan, sino que son falta de decisiones políticas de cobertura, de asistencia, de acompañamiento a esa niñez en situaciones de riesgo y vulnerabilidad, no lo tuvimos. Y esas cosas hay que decirlas, porque eso nos va a hacer mejores, los que tenemos y además comulgamos con una doctrina justicialista, que tiene a sus niños en prioridad, teóricamente, es la primera vez que tomamos el toro por las astas y decimos “no”, la Obra Social de la Provincia tiene que hacerse cargo de aquellos niños y niñas que no tienen la posibilidad de tener una familia que vaya a buscar un turno, que vaya a buscar asistencia, que vaya a buscar medicamentos para esos niños.

A mí me ha tocado -yo soy empleada judicial de los ministerios públicos-, o sea, que he visto la niñez vulnerable sobre todo la niñez judicializada desde los dos lados del mostrador, desde la justicia donde por ahí es muy fácil decir “ordenar, háganse cargo, denle cuidados, denle asistencia, póngalos en adopción”, sin mirar lo difícil que es cumplir con esas órdenes judiciales. Y desde lo Ejecutivo, cuando no hay por ahí una voluntad de poner la política a disposición de esa Ley de Protección Integral en beneficio de nuestra niñez. Y siempre esos -digamos-, nichos a los que no se llega, son los más vulnerables, son los que no tienen quienes hablen por ellos, quienes se hagan



cargo de esa situación y créanme que por suerte en La Rioja no son tantos, no sé si llegaran a 50 hoy los niños que están en el sistema judicial bajo la protección del Estado, pero que este Proyecto es muy bueno, es muy bueno. Habla de una decisión política, donde por primera vez se dice “bueno, de verdad los privilegiados son los niños y son nuestros niños en situación de riesgo y de vulnerabilidad” Y yo iría por más aún, porque esto habla de la obra social haciéndose cargo y acompañando todas esas situaciones, tendríamos que buscar también que todo en su integralidad, la salud especialmente, vele por esa salud integral que necesitan nuestros niños y niñas en esta situación judicial.

Así que, simplemente quería felicitar el Proyecto. Adherir -por supuesto-, como Bloque Norte Grande, pero sobre todo comprometerme a que sigamos trabajando para que nuestros niños reviertan esa situación, no es lo ideal; lo ideal es que salgan de esta situación de judicialización, que podamos acelerar desde los distintos lugares; hay cosas que no lo podemos hacer nosotros como Cámara Provincial, que pasan y que deben ser en el orden nacional desde el Congreso, pero que movilizemos una nueva Ley de Adoptabilidad, que trabajemos con la justicia para seguir de cerca, por qué las trabas que están teniendo especial-

mente las tutelas y las guardas judiciales y que vayamos más a fondo para acompañar -como debe ser-, desde la Función Legislativa este proceso de Protección Integral de nuestros niños, niñas y adolescentes.

Así que bueno, simplemente eso, adherirme, adelantar mi voto positivo y pedir también que se nos agregue como Bloque Norte Grande al Proyecto.

**PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.:** Muy bien, muchas gracias Diputada Teresita Luna. Si nadie más de los diputados va a hacer uso de la palabra, vamos a poner a consideración el punto 6.4, Expediente 480/20. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-APROBADO EN GENERAL  
Y PARTICULAR-

**PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.:** Aprobado por unanimidad, sancionado con fuerza de Ley.

### **LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE**

**L E Y :**

**ARTÍCULO 1º.-** Incorporase como beneficiarios de cobertura de salud de la Administración Provincial de Obra Social -



APOS- a todos los niños, niñas y adolescentes, desde el nacimiento hasta los 18 años de edad, que se encuentran bajo medida de protección excepcional por haber sido vulnerados en sus derechos por delitos de abuso sexual infantil, maltrato físico y estados de abandono, entre otros, y se encuentran en desprotección absoluta familiar y/o parental debidamente acreditada ante los organismos competentes; con la finalidad de brindar una debida protección integral como derecho humano de carácter universal, tendiente a la reparación física, psíquica y mental del menor y sus derechos.-

**ARTÍCULO 2º.-** Será Autoridad de Aplicación de la presente Ley el Ministerio de Desarrollo, Igualdad e Integración Social de la Provincia.-

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a seis días del mes de julio del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA** y los diputados **PE-DRO OSCAR GOYOCHEA (M.C.)** y **SYLVIA SONIA TORRES (M.C.)**.-

**LEY Nº 10.654.-**

**FIRMADO:**

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ  
Presidente de la Comisión de Asuntos  
Constitucionales,  
Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes  
y Reglamento  
Cámara de Diputados  
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.:** Punto 6.6.

**Punto 6.6**

**DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-000975/22:** Del Diputado Carlos Alberto Machicote, Proyecto de Ley, imponiendo el nombre de “Jesús Peñaloza Ocampo” al Jardín N° 41 de esta ciudad Capital.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN  
EN EXPTE.-

**PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.:** A consideración de los señores diputados. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-APROBADO EN GENERAL  
Y PARTICULAR-

**PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.:** Aprobado.





**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA, SANCIONA  
CON FUERZA DE**

**L E Y :**

**ARTÍCULO 1º.-** Impóngase el nombre de **Jesús Peñaloza Ocampo** al Jardín Nº 41 de esta ciudad Capital.-

**ARTÍCULO 2º.-** El Ministerio de Educación fijará la fecha en la cual se concretará el Acto Formal de Imposición de Nombre, dando cumplimiento a la normativa vigente.-

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a seis días del mes de julio del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por el diputado **CARLOS ALBERTO MACHICOTE.-**

**L E Y Nº 10.655.-**

**FIRMADO:**

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ  
Presidente de la Comisión de Asuntos  
Constitucionales,  
Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes  
y Reglamento  
Cámara de Diputados  
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.:** Punto 6.7.

**Punto 6.7**

**DE LAS COMISIONES DE DESARROLLO HUMANO Y FAMILIA Y DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-000265/23:**

Del Bloque Justicialista, Proyecto de Ley, impulsando la Concientización y Prevención sobre el Bullying en las Instituciones Educativas de Gestión Pública o Privada de la Provincia.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN  
EN EXPTE.-

**DIPUTADO VARGAS, CÉSAR U.:** Pido la palabra.

Muchas gracias. Bueno, desde las Comisiones de Desarrollo Humano y Familia y de Cultura y Educación, ingresa un Proyecto de Ley, impulsando la Concientización y Prevención sobre el Bullying en las Instituciones de Gestión Pública o Privada de la provincia de La Rioja.

El Bullying es una problemática social compleja, que atraviesa el entramado educativo, donde el accionar por parte de la comunidad educativa, es imprescindible para disminuir cualquier tipo de violencia y discriminación entre padres. Las escuelas, no pueden ser indiferentes a la violencia, el acoso o la intimación por motivos de orientación sexual,



identidad de género o expresión de género, discapacidad, etnia, religión, aspectos socio-económico, corporales, entre otros; sino que deben intervenir para fortalecer el trabajo pedagógico e institucional sobre situaciones que reproducen estas discriminaciones u hostigamientos.

El Ministerio de Educación, cuenta con la Resolución N° 2305/21 que establece la aprobación de la Guía y Protocolo de Intervención Escolar en Situaciones de Bullying, con la finalidad de contribuir, como herramienta pedagógica e institucional, prácticas que fortalezcan la convivencia escolar para concientizar, prevenir, como así también para intervenir y acompañar a las instituciones educativas desde un abordaje interdisciplinario de corresponsabilidad.

Queremos, pedimos y solicitamos que nos acompañen con la aprobación de este importante proyecto, ¿sí?, que se pone a consideración y a la vez, también, agradecer al Ministro de Educación, el Ingeniero Ariel Martínez, y todo su equipo de trabajo por todo lo que han puesto en este Protocolo y Guía de Intervención Escolar en Situaciones de Bullying. Acá también está Vane, que también ha trabajado muchísimo, parte del equipo del Ministerio de Educación, así que bueno, desde ya muchísimas gracias.

**PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.:** Muy bien. Señores diputados. Si ninguno de

los diputados va a hacer uso de la palabra, vamos a poner a consideración el Proyecto de Ley. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-APROBADO EN GENERAL  
Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.:** Aprobado por unanimidad. Sancionado con fuerza de Ley.

## **LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE**

**L E Y :**

### **CAPÍTULO I**

#### **DISPOSICIONES GENERALES**

##### **FINES Y OBJETIVOS**

**ARTÍCULO 1º.- CONCEPTO.** Entiéndase al Bullying como una problemática social y compleja, teniendo como resultado la reproducción de violencia entre pares, de forma sistemática, intencional, continua y repetitiva, que causa daño y dolor en sus diferentes tipos, sea física, verbal, psicológica o de exclusión social, entre otros.-

**ARTÍCULO 2º.- ALCANCE.** La presente Ley tiene como finalidad educativa la



promoción de acciones de sensibilización, concientización, prevención e intervención sobre casos de Bullying, desde una perspectiva de derechos en las instituciones educativas de todos los niveles y modalidades, sea de gestión pública y/o privada de la Provincia.-

**ARTÍCULO 3º.- OBJETIVOS.** La presente Ley se regirá por los siguientes objetivos:

- a) Sensibilizar, concientizar y prevenir sobre prácticas discriminatorias, humillantes o de intimidación en el ámbito educativo/comunidad educativa.
- b) Promover espacios de escucha, intercambio, reflexión y problematización sobre la construcción de vínculos afectivos sanos y respetuosos.
- c) Propiciar la participación estudiantil sobre diversos temas que contribuyan a la convivencia escolar.
- d) Intervenir desde un enfoque relacional e institucional sobre situaciones que irrumpen en el cotidiano escolar, siendo una de ellas el Bullying.-

## CAPÍTULO II

## APLICACIÓN

**ARTÍCULO 4º.-** Inclúyase en el calendario escolar la fecha 02 de mayo como Día Internacional contra el Bullying, con la finalidad de establecer y realizar jornadas institucionales de concientización, reflexión y prevención sobre esta problemática entre pares.-

**ARTÍCULO 5º.-** Apruébase la Guía y Protocolo de Intervención Escolar en Situaciones de Bullying, que forma parte como Anexo único de la presente Ley, desde una perspectiva relacional e institucional con el fin de proteger los derechos de niñas, niños y adolescentes que se encuentran en un proceso de formación e impedir la exposición de las y los involucrados que resulten revictimizantes y estigmatizantes, tanto en su integridad personal física y psicológica como en sus trayectorias educativas.-

**ARTÍCULO 6º.- DE LAS ACCIONES INSTITUCIONALES.** Las instituciones educativas deberán planificar pedagógica e institucionalmente acciones que se enmarquen en la sensibilización, concientización y prevención sobre el Bullying o acoso escolar con todos los actores institucionales:

- a) Promover el desarrollo de habilidades y capacidades para las diversas formas de resolución de conflictos que favorezcan las po-



sibilidades de gestionar los conflictos de manera positiva.

- b) Generar acciones institucionales e interinstitucionales sobre convivencia escolar, mediante propuestas como: talleres, ateneos, charlas, jornadas, proyectos sobre la temática o similares.
- c) Vincular a las familias para la construcción de propuestas relacionadas a la promoción y cuidado de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.
- d) Promover y potenciar proyectos integrados donde se aborde la Educación Sexual Integral como herramienta esencial para la construcción de vínculos respetuosos, democráticos y plurales.
- e) Integrar las TIC en los diseños pedagógicos e institucionales que se planifiquen con la intención de reflexionar sobre situaciones de ciberbullying, en el marco de la convivencia digital.-

**ARTÍCULO 7º.- AUTORIDAD DE APLICACIÓN.** Será Autoridad de Aplicación el Ministerio de Educación de la Provincia.-

**ARTÍCULO 8º.- ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL.** El Ministerio de

Educación de la Provincia podrá coordinar acciones de intervención con el Ministerio de Salud Pública; el Ministerio de Desarrollo, Igualdad e Integración Social; la Secretaría de Derechos Humanos y cualquier otro organismo gubernamental y no gubernamental que considere conveniente a los fines de favorecer la aplicación de la presente Ley.-

**ARTÍCULO 9º.-** Invítase a los Municipios de la Provincia a adherir a la presente Ley.-

**ARTÍCULO 10º.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a seis días del mes de julio del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

**LEY Nº 10.656.-**

**FIRMADO:**

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ  
Presidente de la Comisión de Asuntos  
Constitucionales,  
Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes  
y Reglamento  
Cámara de Diputados  
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**-VER EN EXPTE. ANEXO I**



**PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.:** Punto 6.8.

**Punto 6.8**

**DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-000161/23:** De la diputada Nadina Verónica Reynoso, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al Sr. Julio Cesar Toledo, por su destacada labor como recuperador urbano de esta ciudad Capital.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN EN EXPTE.-

**DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.:** Pido la palabra.

**PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.:** Tiene la palabra Diputada Reynoso.

**DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.:** La verdad que va a ser cortito, es solamente para que los compañeros diputados conozcan el fundamento de este Proyecto. Agradezco el trabajo que ha realizado la comisión. Este hombre, es un artesano que ha aprendido de la adversidad y salió la oportunidad.

Él junta todo lo que son las gomas neumáticas, los busca de los basurales, evita que se quemen, con la contaminación que estas producen, y hace trabajos verdaderamente hermosos. A ellos

los pone a la venta, en la vereda de su casa, y de ahí mantiene a su familia.

Por eso, no solamente por el trabajo y el aporte, el trabajo social que tiene este recuperador, el compa Toledo, sino por el trabajo de concientización que realiza. Que si esto se va acentuando, la Cámara va reconociendo, dentro de poco vamos a tener muchos recuperadores urbanos que se pueden transformar en recicladores y en verdaderos artesanos, y usar esto como un medio de vida, como un recurso para salir adelante sin necesitar nada de nadie, más que su trabajo digno.

Por eso, pido el acompañamiento a todos los diputados para que saquemos este despacho de comisión, y podamos hacerle a este hombre un reconocimiento por esta Cámara. Nada más, señor Presidente.

**PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.:** Muy bien, muchas gracias. A consideración de los señores diputados. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.:** Aprobado.

LA RIOJA, 06 de julio de 2023.-

**VISTO:**

El Expediente N° 18-A-00195/23; caratulado: Proyecto de Decreto, otor-



gando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al **Sr. Julio César Toledo**, por su destacada labor como recuperador urbano de esta ciudad Capital, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el trabajo diario realizado por el “Cumpa Toledo” y por otros recuperadores urbanos consiste en el reciclaje de los materiales encontrados en las calles y basurales a cielo abierto de la Provincia.

Que es importante valorar el compromiso y el esfuerzo de muchos recuperadores urbanos, que contribuyen a la gestión integral de los residuos al recolectar y separar los materiales reciclables, evitando así su acumulación en vertederos y reduciendo el impacto negativo en el ambiente.

Que la creciente promoción de la economía circular facilita la reutilización y el reciclaje de materiales, favoreciendo de esta manera a la conservación de los recursos naturales y a la reducción de la contaminación.

Que esta Cámara de Diputados aprecia el importante rol social que desempeñan los recuperadores urbanos a través de su actividad, generando oportunidades de empleo e inclusión social para sí mismos y para otros miembros de la comunidad.

**POR ELLO:**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**DECRETA :**

**ARTÍCULO 1º.-** Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al señor **Julio César Toledo**, por su destacada labor desarrollada en el campo del trabajo social.-

**ARTÍCULO 2º.-** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a seis días del mes de julio del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por la diputada **NADINA VERÓNICA REYNOSO.-**

**DECRETO Nº 26/138º.-**

**FIRMADO:**

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ  
Presidente de la Comisión de Asuntos  
Constitucionales,  
Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes  
y Reglamento  
Cámara de Diputados  
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo



**PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.:** Tiene la palabra Diputada Herrera.

**DIPUTADA HERRERA, GRISELDA N.:** Creo que, estamos terminando el Orden del Día, ¿sí? Sería la última alocución de la Diputada Reynoso...

**PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.:** Así es, diputada.

**DIPUTADA HERRERA, GRISELDA N.:** Simplemente, señora Presidenta, para... en pocas palabras...

**PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.:** Señor Presidente, diputada.

-RISAS-

**DIPUTADA HERRERA, GRISELDA N.:** Señor Presidente. Bueno, usted sabe que estamos de esta forma empoderadas, así que siéntase identificado nomas. En realidad de... la alocución es muy breve, pero con mucho cariño. El saludo a todos nuestros colaboradores, cada uno de aquellos que transitan ésta Cámara de Diputados son nuestros colaboradores y con mucho orgullo, son los trabajadores que levantan día a día esa luz de compromiso del trabajo que tienen con esta Cámara de Diputados.

Siempre lo he dicho, nosotros vamos y venimos los legisladores, pero quienes son la familia grande, son los trabajado-

res legislativos y hoy, en estas palabras sobre todo, más allá que sean cortitas, va un profundo reconocimiento a cada uno de ustedes. Que sea un feliz día, que lo pasen bonito. Alguien decía hoy en horas temprano, en el acto que hemos compartido con todos a las 8 de la mañana, en la plaza, en el izamiento de la Bandera, que muchas veces, que cuando vemos izar las Banderas algunos creen que es una mera formalidad y la Bandera realmente, no tan sólo la Argentina, sino la de nuestra Provincia y en este caso el de nuestra Legislatura, es lo que nos ampara, es lo que nos envuelve, el sentimiento y el sentir de cada uno de nosotros comprometido con lo que hacemos.

Por eso, en estas palabras, sinceramente que tengan un muy feliz día y el agradecimiento, por todo lo que hacen y que realmente hoy sea un inicio de dos semanas de descanso, que se lo merecen, porque es un año agitado, porque es un año comprometido, pero por sobre todas las cosas, nuevamente, a cada uno de ustedes, gracias, gracias y a todos quienes dirigen cada sesión -por supuesto-, ese compromiso diario, muchas gracias. Nada más, señor Presidente.

-APLAUSOS-

**PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.:** Tiene la palabra Diputado Machicote.



**DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.:** Gracias, señor Presidente. Vamos a hablar con mucha ternura. Bueno, también para hacer, para tener presencia y hacer extensivo las palabras de mi compañera preopinante. Uno advierte que esta es una gran máquina que trabaja, miles de engranajes que están trabajando, cientos de engranajes que trabajan para que esto funcione.

Sorprende gratamente la profesionalidad con que desarrollan la tarea, creo que ninguno de nosotros, en la función que tenemos, hemos tenido alguna queja, alguna cuestión para llamar la atención. Además, otra situación que se plantea que realmente es muy llamativo, es que se trabaja contra reloj, capaz que a reloj se trabaja con una tensión muy fuerte en la tarea. Por lo general, todo nuestro desorden cae en ustedes y siempre tenemos tiempos toques para resolver los temas y hay que hacerlo.

Todas las áreas, una mejor que otra, realmente desearles un hermoso día, acompañarlos, es decir, que sientan nuestra parte de acompañamiento para alcanzar aquellos logros que tienen que ver con su paso por ésta Casa, el tema laboral, salarial y demás, que vamos a acompañar, seguramente lo estamos haciendo y lo seguiremos haciendo. El respeto en nosotros les transmitimos, que realmente lo merecen, porque son personas que nos atienden para que noso-

tros podamos llevar adelante nuestra tarea, nuestro cometido.

El gracias de siempre, profundo y un abrazo, reitero, por todo el esfuerzo, la voluntad, la predisposición que ponen hacia nosotros. Nada más.

-APLAUSOS-

**PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.:** Tiene la palabra el Diputado Galván.

**DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.:** Gracias, Presidente. También desde nuestro bloque sumarnos a este saludo, a esta felicitación y agradecimiento para todos los Empleados Legislativos, para todos aquellos que con pasión, con responsabilidad, con amor, que ponen en su tarea nos facilitan a nosotros a su vez nuestra actividad acá en la Cámara, sin duda, sería imposible desarrollar nuestra actividad sin el compromiso y sin el trabajo que efectúa y aporta cada uno de los empleados.

Así que también, desde nuestro bloque, enviarles un fuerte abrazo, que disfruten, más allá de lo que se decía, que están faltando todavía alguno de los derechos por cumplirse, creo que... esperamos que en la brevedad también se pueda dar cumplimiento con eso, pero sí agradecerles por todo ese esfuerzo que están haciendo, que sin ellos no podríamos llevar adelante nuestra actividad. Así que felicitarlos, agradecerles y reconocerles. Gracias.





-APLAUSOS-

**PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.:** Tiene la palabra el Diputado Menem... Diputada Reynoso.

**DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.:** Muchas gracias, señor Presidente. Cortito. Me sumo a lo que dijeron los diputados preopinantes, pero en mi caso un agradecimiento especial, porque la verdad que cuando entré en esta Cámara no sabía de qué se trataba y gracias a todos los que me acompañaron, me aconsejaron, me asesoraron y me guiaron, hoy tengo la Labor Parlamentaria que tengo.

Así que el 50% de mi trabajo tiene mucho que ver con lo que ustedes me ayudan. Así que gracias por eso, sigan así, sigan ayudando a los que entramos y no conocemos mucho del sistema y de la forma, porque es lo que nos ayuda a los que estamos acá a cumplir con nuestros objetivos.

Así que a los empleados legislativos, un millón de gracias y feliz día.

-APLAUSOS-

**PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.:** Ahora sí, Diputado Menem.

**DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.:** Bueno, señor Presidente. Me sumo. No tengo más que, desde la Libertad Avan-

za, palabras de agradecimiento, no voy a perder tiempo, ya han expresado un montón de valoraciones positivas. Al igual que la Diputada Reynoso, me incorporé en este cuerpo hace menos de 2 años, desde que uno entra hasta que sale de esta Casa, de las demás reparticiones que tiene que ver con el ámbito legislativo, uno se siente como en casa.

Quería agradecerles a todos y cada uno de los empleados, que ejercen esta noble tarea todos los días y nos hacen la vida un poquito más fácil a nosotros acá adentro. Y aprovecho también, ya que debo ser el último, el que está cerrando. El día domingo pasado el doctor Menem hubiera cumplido 93 años, aprovecho para rendirle un homenaje, tal vez, al riojano que más hizo por la Argentina en los últimos 100 años. Gracias, señor Presidente.

-APLAUSOS-

**PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.:** Muy bien, señores diputados. Esta Presidencia hace tuyas las palabras de los colegas preopinantes, abraza a todos y a cada uno de los y las empleadas de esta Cámara de Diputados de la Provincia de La Rioja. No solamente aquellos que vemos a diario en los corredores de ésta Casa de las Leyes, sino también aquellos que están en los distintos anexos y que por ahí no los vemos tanto, ¿no? Así que, en ellos abrazar también a las



familias que también los sostienen a ellos en su trabajo. Un fuerte abrazo, felicidades.

Habiéndose agotado el temario de esta 5° Sesión Ordinaria, Presidencia da por finalizada la sesión del día de la fecha. Que tengan buenas tardes.

-APLAUSOS-

-SON LAS 13 HORAS 50 MINUTOS-

**-DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES-**

**\*Asuntos Entrados,** pasados a comisión en la sesión del día de la fecha:

**5.3) EXPTE. 18-A-00282/23 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA:** Eleva Decreto F.E.P. N° 1.033 de fecha 23 de junio del año 2023 -Veto Total a la Ley N° 10.638- Establece a la ciudad de Olta como cabecera del departamento General Belgrano.-

-A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia, Peticiones, Poderes y Reglamento y Legislación General y Asuntos Municipales-

**5.17) EXPTE. 18-A-00297/23 – DE LOS DIPUTADOS CARLOS ALBERTO MACHICOTE, CÉSAR URIEL VARGAS, LAURA DEL VALLE CARRIZO ARCE Y CRISTIAN EDUARDO PÉREZ:** Proyecto de Ley, imponiendo el nombre de Ra-

mona Juliana Godoy al Jardín N° 41 de la localidad de Ulapes, departamento General San Martín.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

**5.19) EXPTE. 18-A-00299/23 – DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO:** Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Victoria Romero” a la Prof. Sandra Karina Alanís, por su destacada trayectoria en el servicio de seguridad de la Provincia.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

**5.21) EXPTE. 18-A-00301/23 – DEL DIPUTADO CÉSAR URIEL VARGAS:** Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, gestiones a través de Vialidad Nacional, la repavimentación y limpieza de la Ruta Nacional N° 79 en el tramo que une la localidad de Ulapes con Baldecito, en el departamento General San Martín.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

**5.24) EXPTE. 18-A-00304/23 – DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO:** Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Victoria



Romero” a la Comisario Mayor Olga Alejandra Zárate, por su trayectoria en el servicio de seguridad de la Provincia.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

**5.25) EXPTE. 18-A-00306/23 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA:** Proyecto de Ley, regulando la explotación de eventos, competencias y entretenimientos de juegos de apuestas.-

-A las Comisiones de Legislación General y Asuntos Municipales y Salud Pública y Desarrollo Social-

**5.26) EXPTE. 18-A-00307/23 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN Y JAIME ROBERTO KLOR:** Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Seguridad, Justicia y Derechos Humanos, gestiones la instalación de un Sistema de Alarma Vecinal para el barrio 4 de Junio de esta ciudad Capital.-

-A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia, Peticiones, Poderes y Reglamento-

**5.27) EXPTE. 18-A-00308/23 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN, JAIME ROBERTO KLOR Y CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ:** Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando

a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, realice la construcción de un Salón de Usos Múltiples -SUM- para el Instituto Dr. José Salinas de la ciudad de Olta, departamento General Belgrano.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

**5.29) EXPTE. 18-A-00310/23 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA:** Proyecto de Ley, implementando la “Hora Silenciosa” en la provincia de La Rioja para generar un ambiente favorable y espacios más gratos e inclusivos para las personas con Trastorno/Condición del Espectro Autista -TEA/CEA.-

-A la Comisión de Desarrollo Humano y Familia-

**5.31) EXPTE. 18-A-00312/23 – DEL DIPUTADO RAMÓN ALFREDO ALLENDES:** Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la Lic. Sol Toledo, por su destacado aporte a la cultura riojana.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

**5.35) EXPTE. 18-A-00316/23 – DE LOS DIPUTADOS RAMÓN ALFREDO**



**ALLENDES, MARIO GUSTAVO GALVÁN Y NADINA VERÓNICA REYNOSO:** Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la patinadora Teresa Irene “Tirena” Chiabrero, por su invaluable aporte al deporte de nuestra Provincia.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

**5.36) EXPTE. 18-A-00317/23 – DEL DIPUTADO RAMÓN ALFREDO ALLENDES:** Proyecto de Ley, autorizando la entrega institucional de libros de autoría del Dr. Carlos Saúl Menem en todo el ámbito provincial.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

**5.38) EXPTE. 18-A-00322/23 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO:** Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, informe de forma detallada sobre la entrega de equipamiento destinado al Fortalecimiento del Sistema Federal de Manejo de Fuego.-

-A la Comisión de Recursos Naturales, Conservación del Ambiente Humano y Desarrollo Sustentable-

**5.39) EXPTE. 18-A-00323/23 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO:** Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, gestione una máquina trituradora de plástico a favor de la Escuela N° 267 “General Ángel Vicente Peñaloza” de la localidad de Olta, departamento General Belgrano.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

**5.40) EXPTE. 18-A-00324/23 – DE TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA:** Proyecto de Ley, incorporando a la currícula educativa el acto de la “Promesa para el Cuidado Ambiental”, destinado de manera voluntaria para los alumnos de 5° grado de la Educación Primaria y de último año de Educación Secundaria de nuestra Provincia.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

**5.41) EXPTE. 18-A-00325/23 – DE LOS DIPUTADOS NADINA VERÓNICA REYNOSO, JAIME ROBERTO KLOR Y MARIO GUSTAVO GALVÁN:** Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, informe sobre la entrega de maquinarias destinadas a la



Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos -GIRSU.-

-A la Comisión de Recursos Naturales, Conservación del Ambiente Humano y Desarrollo Sustentable-

**5.42) EXPTE. 18-A-00326/23 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO:** Proyecto de Decreto, otorgando Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la Heladería Las Malvinas, por su aporte al cuidado del ambiente.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

**5.43) EXPTE. 18-A-00327/23 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO:** Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la empresa riojana “Kriya Terra”, por su contribución al ambiente y por el uso de técnicas tradicionales.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

**5.44) EXPTE. 18-A-00328/23 – DE LOS DIPUTADOS RAMÓN ALFREDO ALLENDES Y MARÍA ANAHÍ CEBALLOS:** Proyecto de Ley, estableciendo el Sistema Braille en rubros gastronómicos y hoteleros de nuestra Provincia.-

-A la Comisión de Desarrollo Humano y Familia-

**5.45) EXPTE. 18-A-00329/23 – DE LOS DIPUTADOS RAMÓN ALFREDO ALLENDES Y MARÍA ANAHÍ CEBALLOS:** Proyecto de Ley, implementando la adecuación de semáforos sonoros en nuestra Provincia.-

-A la Comisión de Desarrollo Humano y Familia-

**5.46) EXPTE. 18-A-00330/23 – DE LOS DIPUTADOS LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ, RAMÓN ALFREDO ALLENDES Y MARÍA ANAHÍ CEBALLOS:** Proyecto de Ley, adhiriendo la provincia de La Rioja a la Ley Nacional N° 27.710 -Lengua de Señas Argentina -LSA.-

-A la Comisión de Desarrollo Humano y Familia-

**5.48) EXPTE. 18-A-00333/23 – DE LA DIPUTADA LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ:** Proyecto de Ley, creando el programa Provincial para la Búsqueda Familiar, Identidad Biológica y Origen Socioafectivo, el cual funcionará bajo la órbita de la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia.-

-A la Comisión de Derechos Humanos, Garantías y Trabajo-



**5.51) EXPTE. 18-A-00336/23 – DE LOS DIPUTADOS EGLE MARICEL MUÑOZ Y HUGO RAÚL PAÉZ:** Proyecto de Ley, transfiriendo a la Municipalidad del departamento General Felipe Varela un (1) inmueble perteneciente al Estado Provincial.-

-A la Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra-

**5.52) EXPTE. 18-A-00337/23 – DE LOS DIPUTADOS GRISELDA NOEMÍ HERRERA Y JAIME ROBERTO KLOR:** Proyecto de Ley, transfiriendo en carácter de donación un (1) inmueble de propiedad del Estado Provincial a la Asociación Civil Chiliciteña de BMX-Bicicross, departamento Chilicito.-

-A la Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra-

**5.53) EXPTE. 18-A-00338/23 – DE LOS DIPUTADOS JAIME ROBERTO KLOR, MARIO GUSTAVO GALVÁN, NADINA VERÓNICA REYNOSO Y CARLOS RENZO CASTRO:** Proyecto de Ley, adhiriendo la provincia de La Rioja a la Ley Nacional N° 25.643 –Turismo Accesible e Inclusión.-

-A la Comisión de Producción, Turismo, Economías y Desarrollo Regional-

**5.56) EXPTE. 18-A-00342/23 – DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIEN-**

**DRO:** Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al Fraile Mario Luis Brollo, por su destacada labor evangelizadora en el departamento Chamental.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

**5.57) EXPTE. 18-A-00343/23 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO:** Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al estudiante Ignacio Flores Romero, perteneciente al sexto año de la EPET N°1 de la ciudad de Olta, departamento General Belgrano, por su destacada participación en competencias de debate y oratoria, en representación de su escuela.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

**5.58) EXPTE. 18-A-00344/23 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO:** Proyecto de Ley, creando el Registro de Recuperadores Urbanos de la Provincia de La Rioja.-

-A la Comisión de Recursos Naturales, Conservación del Ambiente Humano y Desarrollo Sustentable-

**5.60) EXPTE. 18-A-00346/23 – DEL DIPUTADO GERMÁN ENRIQUE DÍAZ:**



Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” Post Mortem al señor Mario Aristides Ramón Zalazar por su gran aporte al deporte riojano.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

**5.61) EXPTE. 18-A-00347/23 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA:** Proyecto de Ley, transfiriendo en carácter de donación un (1) inmueble de propiedad del Estado Provincial destinado al Municipio del departamento Arauco.-

-A la Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra-

**5.62) EXPTE. 18-A-00348/23 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Curso de Posgrado: “Actualización en Gerontología y Geriátrica para la Atención Primaria en Salud”, que se viene realizando desde el mes de abril hasta el mes de julio del corriente año, en nuestra Provincia.-

-A las Comisiones de Salud Pública y Desarrollo Social y de las Juventudes-

\***Proyectos de Declaración**, tratados sobre tablas:

**5.9) EXPTE. 18-A-00285/23 –DE LAS DIPUTADAS CARLA NOELIA ALIENDRO, EGLE MARICEL MUÑOZ Y TERESITA LEONOR MADERA:** Proyecto de Declaración, declarando su beneplácito por el 13° Aniversario de la sanción de la Ley de Matrimonio Igualitario en Argentina, que se conmemora el día 15 de julio del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.10) EXPTE. 18-A-00286/23 –DE LOS BLOQUES JUSTICIALISTAS Y NORTE GRANDE:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 47° Aniversario del Crimen del Beato Enrique Angelelli, que se conmemora del día 04 de agosto del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.11) EXPTE. 18-A-00291/23 –DE LAS DIPUTADAS CARLA NOELIA ALIENDRO, EGLE MARICEL MUÑOZ Y TERESITA LEONOR MADERA:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a todas las actividades que se realizarán en el marco del “Día Mundial contra la Trata de Personas”, que se conmemora el 30 de julio de cada año.-



-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.12) EXPTE. 18-A-00292/23 –DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural al 35° Aniversario de la Declaración del Santuario Mariano Diocesano de Polco y a la celebración de invierno en honor a la Virgen del Rosario de Polco, que se celebrara entre los días 24 y 30 de julio del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.13) EXPTE. 18-A-00293/23 –DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a todas las actividades que se realizaran en el marco de la “Semana Mundial de la Lactancia Materna”, que se desarrolla entre los días 01 y 07 de julio de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.14) EXPTE. 18-A-00294/23 –DE LOS BLOQUES JUSTICIALISTA Y NORTE GRANDE:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 47°

Aniversario del Asesinato de los Beatos Gabriel Longueville y Carlos de Dios Murias, que se conmemora el día 18 de julio del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.15) EXPTE. 18-A-00295/23 –DEL DIPUTADO CARLOS ALBERTO MACHICOTE:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la conferencia “Jóvenes Desafiantes, Padres Desorientados”, organizada por el Instituto Oscar Masotta, delegación La Rioja, a realizarse el día 13 de julio del corriente año, en el Paseo Cultural Castro Barros.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.16) EXPTE. 18-A-00296/23 –DE LOS BLOQUES JUSTICIALISTAS Y NORTE GRANDE:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 71° Aniversario del fallecimiento de María Eva Duarte de Perón, que se conmemora el día 26 de julio del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-





**5.18) EXPTE. 18-A-00298/23 –DE LOS BLOQUES JUSTICIALISTA Y NORTE GRANDE:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 49° Aniversario del fallecimiento del General Juan Domingo Perón, que se conmemora el 01 de julio del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.20) EXPTE. 18-A-00300/23 –DEL BLOQUE JUSTICIALISTA:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Encuentro de Formación y Presentación de “Laboratorios Escolares”, que se realizara durante los años 2023, 2024 y 2025 en nuestra Provincia.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.22) EXPTE. 18-A-00302/23 –DE LOS DIPUTADOS CARLOS RENZO CASTRO Y MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la muestra plástica denominada “La muerte avanza sobre la vida”, del artista plástico Piery Peña, que se inaugurará el día 17 de julio del corriente año, en el Salón de los Mártires de la ciudad de Chamical, en el marco de los “40 años de la Democracia Argentina”.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.23) EXPTE. 18-A-00303/23 –DE LA DIPUTADA ANDREA DEL VALLE CUEVAS:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a los Actos Conmemorativos por los 207 años de la Declaración de la Independencia de nuestro país, que se llevaran a cabo el día 09 de julio del corriente año en la Escuela N°122 Leopoldo Caamaño de la localidad de Barrio de Galli, departamento Famatina.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.28) EXPTE. 18-A-00309/23 –DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN Y JAIME ROBERTO KLOR:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a todas las actividades por el 90° Aniversario del Fallecimiento del Dr. Hipólito Yrigoyen, que se conmemoró el 03 de julio del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.30) EXPTE. 18-A-00311/23 –DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN Y JAIME ROBERTO KLOR:** Pro-



yecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la 44° Fiesta Nacional del Artesano, que se realizará desde el día 07 al 23 de julio del corriente año, en esta ciudad Capital.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.32) EXPTE. 18-A-00313 –DE LA DIPUTADA TERESITA LEONOR MADERA:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Encuentro de Formadores en las Ciencias Médicas, que se realizará el día 11 de agosto del corriente año, en la Universidad Nacional de La Rioja.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.33) EXPTE. 18-A-00314 –DE LA DIPUTADA TERESITA LEONOR MADERA:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la Capacitación de Protección, Promoción y Apoyo a la Lactancia, a realizarse entre los meses de agosto y octubre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.34) EXPTE. 18-A-00315/23 –DEL DIPUTADO RAMÓN ALFREDO ALLENDES:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al documental “Un Ángel Llamado Belén”, del productor y director Fabián Pérez Battaglioni.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.37) EXPTE. 18-A-00321/23 –DE LOS DIPUTADOS NADINA VERONICA REYNOSO, JAIME ROBERTO KLOR Y MARIO GUSTAVO GALVÁN:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial, Legislativo y Cultural al 4° Encuentro Federal de Comisiones Federales de Cambio Climático, que se realizó entre los días 30 de junio y 01 de julio del corriente año, en la ciudad de San Luis.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.47) EXPTE. 18-A-00331/23 –DE LOS DIPUTADOS RAMÓN ALFREDO ALLENDES Y MARÍA ANAHÍ CEBALLOS:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la Capacitación “Integrando Teoría y Práctica para la Accesibilidad e Inclusión”.-



-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.49) EXPTE. 18-A-00334/23 –DE TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Día del Empleado Legislativo, que se celebra el 06 de julio de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.50) EXPTE. 18-A-00335/23 –DE LA DIPUTADA LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al XXV Congreso de RedCom La Rioja 2023: “A 40 años de Democracia, Logros y Desafíos en la Construcción de una Comunicación Federal y Democrática”, a realizarse el día 31 de julio en el departamento Chilecito, y los días 01 y 02 de agosto del corriente año en esta ciudad Capital.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.54) EXPTE. 18-A-00339/23 –DE LOS DIPUTADOS EGLE MARICEL MUÑOZ Y HUGO RAÚL PÁEZ:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a los Actos Conmemorativos por el

108° Aniversario de la localidad de Santa Clara, departamento General Felipe Varela, a realizarse el día 18 de agosto del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.55) EXPTE. 18-A-00340/23 –DE LA DIPUTADA EGLE MARICEL MUÑOZ:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a las Fiestas Patronales en honor a San Cayetano, a Santa Clara de Asís y a San Bernardo, que se llevarán a cabo los días 07 de agosto en la localidad de La Maravilla; 12 de agosto en la localidad de Santa Clara; y 21 de agosto en la localidad de San Bernardo, respectivamente, en el departamento General Felipe Varela.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.59) EXPTE. 18-A-00345/23 –DE TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Centenario del Natalicio del Beato Monseñor Enrique Angelelli, que se conmemora el día 18 de julio del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-